



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 14 de Abril de 2009.

No.10

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

SUMARIO

| | |
|---|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. | Pág. 05 |
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. | Pág. 05 |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE. | Pág. 07 |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. | Pág. 10 |
| COMUNICADOS DE LICENCIADO LUÍS ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. | Pág. 11 |
| COMUNICADO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. | Pág. 29 |

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LA CONTUMACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO QUE ORDENA EL LAUDO DICTADO A FAVOR DE LOS LECTURISTAS Y SUPERVISORES DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 30

VOTACIÓN AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LA CONTUMACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO QUE ORDENA EL LAUDO DICTADO A FAVOR DE LOS LECTURISTAS Y SUPERVISORES DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 33

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2009.

Pág. 34

VOTACIÓN AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2009.

Pág. 38

INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y ADICIONES AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 39

INICIATIVA CON PROYECTO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 41

INICIATIVA DE REFORMAS QUE MODIFICAN LAS FRACCIONES XIV DEL ARTÍCULO 11 Y EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE MODIFICA LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN ESPACIO MÍNIMO DE 60 METROS CUADRADOS A LA VIVIENDA POPULAR Y DE INTERÉS SOCIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ISABEL CAÑIZO CUEVAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES EN LOS PROCESOS PENALES DE LAS CC. JACINTA FRANCISCO MARCIAL, ALBERTA ALCÁNTARA JUAN Y TERESA GONZÁLEZ CORNELIO, QUE REMITE LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCIA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EMITE UN ATENTO EXHORTO A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INSTE A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL VALLE DE MÉXICO, AL PAGO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA URGENTE CONCRETEN LA POSIBILIDAD DE TRAER AGUA POTABLE DE FUENTES ALTERNAS, EN RAZÓN DE LA SITUACIÓN TAN CRÍTICA QUE SE ESTA PRESENTANDO EN LAS PRESAS DEL SISTEMA CUTZAMALA Y LA POCA DISPOSICIÓN DE SUMINISTRO CON LA QUE SE CUENTA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, REALICE ACCIONES PARA ATENDER EL PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES A FIN DE QUE SEA EXPROPIADO EL INMUEBLE UBICADO EN MILLET 72, COLONIA EXTREMADURA INSURGENTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

VOTACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES A FIN DE QUE SEA EXPROPIADO EL INMUEBLE UBICADO EN MILLET 72, COLONIA EXTREMADURA INSURGENTES, DELEGACION BENITO JUÁREZ.

Pág. 58

A las 11:45 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se instruye a la Secretaría a dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 14 de abril de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a la opinión sobre el programa general de auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, segunda etapa.

5.- Catorce de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

6.- Uno de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de este pleno un asunto.

Dictámenes

7.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre la contumacia en el cumplimiento del pago que ordena el laudo dictado a favor de los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito

Federal, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

8.- Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2009, que presenta la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 2009.

Iniciativas

9.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

10.- Iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

11.- Iniciativa de reformas que modifica la fracción XIV del artículo 11 y el inciso C) de la fracción I del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y que modifica las fracciones XXV y XXVI del artículo 4 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, con el objeto de establecer un espacio mínimo de 60 metros cuadrados a la vivienda popular y de interés social, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Proposiciones

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Poder Judicial del Estado de Querétaro a garantizar los derechos humanos y constitucionales en los procesos penales de las ciudadanas Jacinta Francisca Marcial, Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

13.- Con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia inste a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la canalización de recursos del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, al pago de la energía eléctrica del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y al Comité de Asuntos Editoriales, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para considerar una partida suficiente y necesaria para la publicación de un libro con la vida y obra de Don Manuel Gómez Morín, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario

del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que explique lo relativo a las obras que actualmente se realizan con motivo de la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a establecer dos acuerdos, uno: que en su página de Internet difunda de inmediato a la ciudadanía y a la opinión pública, el trabajo legislativo de cada Comisión las iniciativas que se han dictaminado y las que están pendientes de dictaminar, diferenciando entre puntos de acuerdo e iniciativas de ley, dos: hacer una excitativa, para que las Comisiones de esta Asamblea dictaminen las iniciativas pendientes para ser desahogadas en este periodo legislativo, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer el acuerdo para que en su página de Internet publique cuántas iniciativas de ley, exhortos y excitativas ha propuesto cada diputado y cada fracción parlamentaria, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de la Reforma Agraria, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que el agua que se está potabilizando y embotellando sea distribuida de manera gratuita durante la temporada de estiaje entre la población que padece el desabasto de agua o que es abastecida por tandeo mediante pipas, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera urgente concreten la posibilidad de traer agua potable de fuentes alternas, en razón de la situación tan crítica que se está presentando en las presas del Sistema Cutzamala y la poca disposición de suministro con la que se cuenta, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice acciones para atender el

problema de sobrepeso y obesidad de los elementos de las corporaciones policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a que detengan inmediatamente las obras e inicien un procedimiento de nulidad en Millet 72, colonia Extremadura Insurgentes, Delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa la creación de la mesa de trabajo interdisciplinaria con ejidatarios, comerciantes y diversos servidores públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo relacionado con los derechos humanos, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con la finalidad de que implementen una campaña de difusión sobre los beneficios del consumo del ácido fólico, así como la promoción de su consumo entre la población, haciendo hincapié en las mujeres en edad reproductiva, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que el Secretario de Obras, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, el Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, el Secretario de Transportes y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, todos del Distrito Federal y el encargado del despacho de la delegación Iztapalapa, Arquitecto Longinos García Larios, implementen un programa eficiente de señalización vehicular y protección peatonal, especialmente en las zonas que comprenden la construcción de la Línea 12 del Metro en esa demarcación, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Transportes y Vialidad, Raúl Amando Quintero Martínez, para que implementen un programa de prevención de accidentes provocados por el Sistema de Transporte Metrobús, así como de protección a los usuarios y adopten las medidas preventivas que en verdad pongan fin a este grave problema, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, el reencarpetamiento de la avenida Francisco del Paso y Troncoso en el tramo comprendido entre las calles de Cecilio Robelo y el Viaducto Miguel Alemán, colonia Jardín Balbuena en la demarcación de Venustiano Carranza, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Subsecretario de Educación Media Superior del Distrito Federal, Licenciado Mario Carrillo Huerta, a que proporcionen información detallada ante esta Soberanía con respecto a la ampliación del programa de estímulos para el bachillerato universal, Prepa Sí, y de universitarios Prepa Sí 2008 -2009, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.30.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que atiendan de manera inmediata e integral la problemática que presenta la barranca denominada “la cañada” o “mimosas” ubicada entre las calles de mimosas, avenida 16 de septiembre, avenida prolongación Juárez y avenida de los Cedros en la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Eduardo Medina Mora, Procurador General de la Republica, y al Ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal, a presentar su renuncia inmediata e irrevocable a los cargos públicos antes citados, dada su evidente incapacidad, errores, omisiones y graves violaciones a los derechos humanos y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cometidos con la estrategia denominada “Guerra Contra el Narcotráfico en México”, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de regularizar el régimen laboral y/o en su caso comenzar el proceso de gasificación de los trabajadores voluntarios de limpia en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden de día cuenta con 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día martes 7 de abril del año dos mil nueve, con una asistencia de 34 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; mediante votación económica se dispensó la lectura del orden del día del cual la Presidenta dejó constancia de que estuvo compuesto por 30 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 4, 6 y 15 del orden del día habían sido retirados.

Enseguida, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversos Artículos de la ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local.

Asimismo, a fin de presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Prevención de Infracciones Administrativas y Delitos del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge

Federico Schiaffino Isunza, a nombre de diversos diputados integrantes de los diferentes Grupos Parlamentarios que conforman la Asamblea Legislativa; la Presidencia instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Acto seguido, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, sendos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre del Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma, a fin de presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se expide la Ley del Consejo Contra el Maltrato y Abuso a Menores en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre del Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre del Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Económico a las Personas Responsables de las Instancias Infantiles del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras del Gobierno del Distrito Federal, en la modalidad de impulso a los servicios de cuidado y atención infantil que operan en el Distrito Federal, al final de cuya intervención, el Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; la Presidencia instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acto continuo, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el artículo 190 quater del Código Penal para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre del Diputado Martín Carlos Olavarrieta

Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género.

La Presidencia informó que habían sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 5, 14, 20, 24 y 30.

Retomando el desahogo del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen y apliquen programas de educación y divulgación relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a la titular de la Consejería Jurídica del Distrito Federal para que informe sobre los motivos y objetivos de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del acuerdo que establece las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial producidos directa o indirectamente por el funcionamiento de los establecimientos escolares y empresas en el Distrito Federal, el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal y el Manual para la aplicación del Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal, así como la situación de los amparos promovidos por los colegios particulares y padres de familia ante dichos decretos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al final de cuya intervención los diputados Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitaron hacer una pregunta cada uno, mismas que fueron aceptadas y respondidas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Guerrero Castillo; por alusiones se concedió el uso de la palabra al diputado proponente, hasta por cinco minutos; para hablar a favor, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al final de cuya intervención el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó hacer una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida; por alusiones se concedió el uso de la tribuna al Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon y el Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega y el Encargado de Despacho de la Delegación Iztapalapa, Arquitecto García Larios Longinos, informen a esta Soberanía sobre los casos de brote de hepatitis en la Escuela “Ignacio Altamirano” de la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor José Armando Ahued Ortega, rinda un informe detallado sobre el desabasto de medicamentos en hospitales del Distrito Federal y el avance del programa denominado “Ángel”, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, durante cuya intervención el Diputado Balfre Vargas Cortéz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta al orador misma que fue aceptada y contestada; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; por alusiones se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente, hasta por cinco minutos; para hablar a favor, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, durante cuya intervención el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta a la oradora, misma que fue aceptada y respondida; por alusiones se concedió el uso de la palabra a la diputado proponente y al Diputado Avelino Méndez Rangel y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sucesivamente, hasta por cinco minutos; en votación económica se aprobó

con las modificaciones aceptadas por la proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instar a la Comisión de Gobierno a la puesta en marcha del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplada en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para instar a la Comisión de Gobierno a la puesta en marcha de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas contemplada en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, rinda un informe pormenorizado sobre el impacto ambiental del CIRE, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, FONHAPO, un informe claro, preciso y completo sobre los objetivos, estrategias, metas y acciones en los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009 de los Programas denominados Piso Firme, Lotes y Servicios, Ampliación de Vivienda, Construcción de Vivienda, Adquisición de Vivienda y Titulación “Tu Casa” y Vivienda Rural Ejecutados o que estén por ejecutarse en el suelo urbano y en el suelo de conservación del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a petición del Diputado Jorge Triana Tena del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación nominal con 27 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones, se consideró de urgente

y obvia resolución; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 24, 25, 27 y 28 habían sido retirados del orden del día.

Finalmente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar una campaña para el intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con cincuenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el martes 14 de abril de 2009 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.-

*COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA*

“COMUNICADO NÚMERO CVCMHALDF/001/09 QUE EMITE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA” DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUNDA ETAPA”.

México, D. F., a 6 de abril de 2009

DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA.

PRESENTE

Mediante oficio número CMH/09/0322, recibido en esta Comisión de Vigilancia con fecha 26 de marzo de 2009, y en cumplimiento a lo mandatado en el numeral SEGUNDO del Decreto Relativo a la Segunda Etapa de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal,

correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió a esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Programa General de Auditoría para “la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, Segunda Etapa, el cual contiene los objetivos y alcances que se darán a las auditorías dispuestas en el numeral PRIMERO del Decreto de referencia; a efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Vigilancia procediera a revisar y opinar sobre el Programa General de Auditoría en comento; a este respecto, tuvo a bien emitir la siguiente:

OPINIÓN

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, CONSIDERAN QUE EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUNDA ETAPA, CUMPLE EN ESTRICTO APEGO, LO MANDATADO POR EL DECRETO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007.

EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA EN COMENTO, CONTEMPLARÁ 36 AUDITORÍAS QUE SE REALIZARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: 12 A DEPENDENCIAS, 9 A ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, 7 A ENTIDADES, 6 A ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y 2 A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ASIMISMO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, APRUEBAN OTORGAR LA PRÓRROGA DE LEY SOLICITADA, POR UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA RENDIR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CON ESTA OPINIÓN, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE INICIO A LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUNDA ETAPA.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE OPINIÓN, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES A QUE CAUSE LUGAR.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE OPINIÓN, A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento, con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento con lo establecido en los artículos 41, 44 fracciones I, XV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 35 párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 5, 7 y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Dip. Estela Damián Peralta.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Contaduría Mayor de Hacienda para su conocimiento.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 14 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 31 de marzo de 2009

SG/03594/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/799/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita la Secretaria de Desarrollo Económico y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, "...informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaria de Desarrollo Económico,..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio 12.101.468.09 de fecha 25 de marzo de 2009, signado por la Lic. Martha Elena Santana Quintana, Director General de Desarrollo Delegacional de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/799/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002, solo han aplicado 90,000 asesorías, y no existe a la fecha un dato real de cuántas sí se desarrollan como micro, pequeñas y medianas empresas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Longinos García Ríos, Encargado de Despacho en la Delegación Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 31 de marzo de 2009

SG/03593/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/396/2009 de fecha 4 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales, federales y delegacionales "...responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 24 de marzo a través del oficio DBJ/060/09, de fecha 2 de marzo de 2009, signado por el MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/396/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII, párrafo segundo y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un Informe pormenorizado sobre las acciones, programas y políticas públicas que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Ellas Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado en el que indique cuáles son las acciones y propuestas que se están implementando para la reubicación de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, cuántas y cuáles han sido factibles de implementar y cuántas y cuáles se encuentran sin posibilidades fácticas, ya sean por razones presupuestarias, personales, legales o de cualquiera otra índole.

TERCERO.- Se exhorta a las Autoridades Locales y Federales y Delegacionales responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar mayores pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Enrique Vargas Anaya

Secretario en Funciones de Presidente

_____ "0" _____

Jefatura Delegacional

Oficio No. DBJ/ 060 /09

México D. F, a 2 de marzo del 2009.

Asunto: Implementación de programas acciones y políticas públicas en materia de Protección Civil.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

de la Secretaría de Gobierno del

Distrito Federal

P r e s e n t e.

Atendiendo su amable oficio SG/CED/0272/2009 de fecha 6 de febrero del año en curso, por el cual, conforme el punto de acuerdo tomado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, quien solicita "a las Autoridades Locales y Federales y Delegacionales responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de

trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico".

Sobre este respecto, considero conveniente el comentar a Usted que bajo los auspicios' de la Subsecretaría' de Coordinación de Planes y Programas Preventivos de la Secretaría, de Protección Civil del Distrito Federal, a partir del mes de noviembre del 2006 y hasta la fecha, de manera mensual, se han llevado a cabo dieciséis reuniones de trabajo entre las Unidades de Protección Civil Delegacionales y funcionarios de dicha área central, en donde se manejan y discuten los diversos tópicos en la materia. Esto, ha traído como consecuencia que en atención a los acuerdos tenidos en dichas reuniones, se han presentado de nuestra parte, propuestas en los temas de: Atlas de Riesgos del Distrito Federal y Área Metropolitana, protocolos en los procesos seguidos para la atención de emergencias tanto con o sin presencia de funcionarios de la Secretaría de Protección Civil; homologación de criterios para la integración de programas internos de protección civil por parte de establecimientos mercantiles, programas especiales tanto para eventos organizados por particulares en foros y espacios de afluencia masiva como en aquellos casos en que dichos eventos son originados como parte de los programas de trabajo que en nuestro caso particular, realizamos en nuestra Demarcación; de ello, se han implementado acciones y actividades que buscan el incrementar el nivel de seguridad y confianza en las labores que se realizan de nuestra parte en beneficio de la comunidad residente y flotante en la Delegación.

Asimismo, derivado de las reuniones ya comentadas, hemos participado en foros, conferencias, cursos, así como mesas de trabajo alternas a las principales que hemos señalado, en donde se especifican las problemáticas o criterios que se están detectando y presentando en las actividades diarias; lo cual nos ha permitido el retroalimentarnos en los diversos ámbitos de la materia y aplicar nuevos y diversos conocimientos en la labor diaria.

El beneficio palpable en la comunidad es el conocimiento de que existen áreas de apoyo que pueden ayudar a crear la cultura de autoprotección y lo cual, como consecuencia, genera un mejor manejo de potenciales riesgos y la detección oportuna de los mismos para su reducción y/o eliminación. Como muestra de ello, se ha generado una serie de trabajos que nos llevan a poner en marcha, a partir del mes de abril del presente año, cinco módulos -de atención a emergencias localizados en diversos puntos de esta Demarcación, cuya finalidad será atender de primera mano, aquellas contingencias que se presenten en sus zonas de responsabilidad de una manera más rápida que lo actualmente se está haciendo, brindando calidad y calidez en el servicio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviar

a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.V.Z. Germán de la Garza Estrada

Jefe Delegacional.

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 30 de marzo de 2009

SG/03591/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/533/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los programas, ejecución y resultados "...relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a que montos ascienden y que destino se les dan a los mismos, así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretada el pasado 26 de marzo a través del oficio SPA/EA/046/2009, de fecha 18 de marzo de 2009, signado por el C. Raúl Báez Serralde, Líder Coordinador de Proyectos de la Subdirección de Planeación Ambiental e Inspector Ambiental XQ-04 de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/533/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos. ascienden y qué destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

"0"

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal

Delegación Xochimilco

Dirección General del Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Educación Ambiental

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución en la Ciudad de México”.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo y a su vez, en atención al oficio SG/CED/0351/2009, de fecha 16 de febrero del presente año, donde solicita información sobre los programas, relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos y si se obtienen ingresos de dichas actividades; al respecto le informo lo siguiente:

De acuerdo a las atribuciones que tiene la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Delegación Xochimilco, en lo referente a la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos, informo a usted que se están impartiendo pláticas de sensibilización por parte de las Educadoras Ambientales adscritas a esta oficina, difundiendo la importancia que tiene la Separación de Residuos Sólidos, ya que la Ley de Residuos Sólidos del DF. en su artículo 24 nos obliga a ello, por lo que el programa de Educación Ambiental se ha dado a la tarea de asistir a las escuelas primarias y secundarias de esta Delegación, para sensibilizar a los alumnos, personal docente, cuerpo directivo y por consiguiente a sus familiares, con respecto a la importancia de este programa, comprometiéndose los responsables de las escuelas a entregar separados los residuos sólidos al camión de limpia de la Delegación.

Anexo calendario de las escuelas atendidas y por atender.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

C. RAÚL BAEZ SERRALDE

LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AMBIENTAL

E INSPECTOR AMBIENTAL XO-04.

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 30 de Marzo de 2009

SG/03599/2009.

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/527/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Titulares de las 16 Demarcaciones territoriales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los programas, ejecución y resultados “... relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a que montos ascienden y qué destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio BD10-1.8/0746/2009, de fecha 24 de marzo de 2009, signado por el C. Benjamín Pedro García Hernández, Director del Medio ambiente y Ecología de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____”0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009.

MDDPPPTA/CSP/527/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió

aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a que montos ascienden y qué destino se les da a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

“0”

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ECOLOGÍA

La Magdalena Contreras D.F., a 24 de Marzo de 2009.

BD10-1.8/0746/2009

Asunto: Punto de Acuerdo solicitado en oficio

MDDPPPTA/CSP/527/2009.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Secretaría de Gobierno

Plaza de la Constitución No. 1º piso

Colonia Centro.

En atención a su oficio SG/CED/0345/2009 de fecha 16 de febrero del año en curso, donde señala que a efecto de atender el contenido del oficio MDDPPPTA/CSP/527/2009, de fecha 11 de febrero del año en curso, suscrito por el Dip. Daniel Salazar Núñez, presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Asimismo y con fundamento en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, donde me comunica que el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano Legislativo, aprobó un Punto de acuerdo para que pronta referencia en su parte

conducente dispone:

ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, informen a esta Soberanía; A) Sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su Demarcación; B) Si se obtiene ingresos de dichas actividades, a que monto ascienden y que destino se le da a los mismos; C) Así como acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto”

En ese sentido procedo a informar a usted, las acciones que han derivado en cada uno de los puntos establecidos con anterioridad, a través de la Subdirección de Imagen Urbana de esa Dirección general a mi cargo, alcanzado en el ejercicio del 2008 un total recolectado de 157, 015 toneladas de residuos sólidos.

A) En la Delegación La Magdalena Contreras, la recolección de residuos sólidos urbanos se lleva a cabo a través de los siguientes programas establecidos;

Programa de Barrido Manual:

Este programa esta dividido en siete sectores, mismo que comprenden 654 tramos en la 52 colonias de la Demarcación, realizado una recolección de 1, 791 toneladas al mes de manera aproximada.

Programa de Recolección Domiciliaria:

Este Programa comprende un total de 79 rutas, distribuidas en la totalidad de colonias de esta Jurisdicción y donde adicionalmente se realiza la recolección de residuos sólidos en las escuelas, mercados y edificios públicos recolectando aproximadamente 1, 314 toneladas.

Programa de Recolección de Residuos Sólidos separados:

Se clasifican los residuos sólidos recolectados en orgánicos e inorgánicos y derivado de que esta Delegación no cuenta actualmente con camiones recolectores y con sistema bicompartido, la recolección se efectúa a través de los camiones compactadores de carga trasera y de manera alternada a través de los siete días de la semana.

Actualmente se tienen establecidas 13 rutas en el programa de separación de los residuos sólidos y en la medida en que se dispongan los recursos económicos suficientes para adquirir materiales de difusión y equipo vehicular adecuado y suficiente, se ira incrementando dicho programa a las demás colonias de esta Delegación Política.

Programa de Barrido Mecánico:

Principalmente se atiende la limpieza de los perfiles del arroyo vehicular en las avenidas principales y en algunas calles secundarias de esta Jurisdicción, además de las vías de acceso a la misma, con equipo especializado, a través de dos Barredoras y una succionadora.

Para el presente ejercicio se tiene contemplado alcanzar

un aproximado anual de 157,747 toneladas de residuos sólidos, de acuerdo a los programas establecidos y es de mencionarse que en todos los casos los residuos recolectados son transportados a la Estación de Transferencia Tlalpan, para que en la misma se establezca el destino final de los mismos.

B) Con respecto a este punto, cabe aclarar que en esa Demarcación a la fecha, no se tiene establecido el cobro y la obtención de ingresos por el servicio de recolección a los grandes generadores de residuos sólidos sean domiciliados, escuelas, mercados etc., sin obtener ingresos por este servicio como lo establece el Código financiero.

C) Como acciones adicionales al programa de recolección de residuos sólidos y relacionados al medio ambiente y su impacto, se llevan a cabo actualmente dos programas;

1.- Programa Permanente de Retiro de Propaganda Comercial, Publicitaria y Política, a efecto de reducir al máximo posible la contaminación visual y con ello propiciar un entorno ecológico agradable a la comunicad contrerense,

2.- Supervisión Continua de los Puntos donde se ubican tiraderos Clandestinos en la vía Pública, realizando estrategias operativas para disminuirlos o en su caso eliminarlos en su totalidad, evitando con esta acciones que se creen focos de infección para la ciudadanía o se propague la fauna nociva en detrimento del entorno ambiental.

Lo anterior a efecto de hacerlo de su conocimiento y para los trámites administrativos que juzgue pertinentes.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

BENJAMÍN PEDRO GARCÍA HERNÁNDEZ.

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 30 de marzo de 2009

SG/03592/2009.

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/136/2009 de fecha 14 de enero del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en forma coordinada y simultanea, implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción adiestramiento y capacitación sobre separación, recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un mega evento en la Plaza de la Constitución y en cada una de las 16 explanadas delegacionales.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio CA/067/09, de fecha 19 de marzo de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 14 de enero de 2009.

MDPPTA/CSP/136/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que en forma coordinada y simultanea, implementen, realicen y ejecuten acciones de

divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un mega evento en la Plaza de la Constitución y en cada una de las 16 explanadas delegacionales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE.

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SG/LVH/277/2009.

México, Distrito Federal, a 02 de abril de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SOS-0174/2009, mediante el cual el Secretario de Obras y servicios del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados al Programa de Módulos de Participación ciudadana y seguridad Pública, de las demarcaciones territorial del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/432/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SG/LVH/276/2009.

México, Distrito Federal, 26 de marzo de 2009.'

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA 'DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio SMA/MDP/160/09, mediante el cual la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con la publicación del Reglamento de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/320/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO
"0"

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaria del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaria

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2009

SMA/MDP/160/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Presente.

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/060/2009, mediante el cual se requiere atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente para que se expida y publique el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales, solicito a Usted sea el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla.

Esta Secretaría del Medio Ambiente concluyó el proceso de elaboración y consulta del proyecto de Reglamento de la Ley de Protección a los Animales con las dependencias involucradas en la aplicación de la ley. Este proceso tuvo que reiniciarse como consecuencia de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 28 de agosto de 2008 y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de Noviembre del mismo año, con la finalidad de que el Reglamento no excluyera las recientes reformas a la ley de la materia.

Por lo anterior, le informo que el pasado mes de febrero fue remitido, para los efectos procedentes, a la Consejería Jurídica el proyecto de Reglamento de la ley de Protección a los Animales, por lo que será dicha instancia quien publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la reglamentación solicitada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA DELGADO PERALTA

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/276/2009.

México, Distrito Federal, 26 de marzo de 2009.'

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA 'DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio SMA/MDP/159/09, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con la reubicación del delfinario ubicado en el Bosque de San Juan de Aragón.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/722/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado:

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

”0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2009

SMA/MDP/159/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Presente.

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/160/2009, mediante el cual se requiere atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente para que se autorice la reubicación del delfinario del Bosque de San Juan de Aragón, solicito a Usted sea el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla.

Consideramos que el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa parte de información imprecisa al señalar que los animales marinos que se encuentran en exhibición serán condenados al exterminio. Lo anterior resulta impreciso ya que la secretaria del Medio Ambiente en ningún momento ha puesto en peligro a los animales marinos propiedad del acuario, por el contrario, esta dependencia comparte la intención del cuidado responsable que merece cualquier animal y se responsabiliza de la protección y seguridad de los animales.

No obstante, la Secretaría del Medio Ambiente, tiene encomendada dentro de sus funciones plasmadas en el artículo 9 de la Ley Ambiental la administración, coordinación y supervisión de la operación y funcionamiento

de los zoológicos y unidades de manejo de vida Silvestre a cargo de la Secretaría.

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/284/2009.

México, Distrito Federal, 07 de abril de 2009.'

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio CG/250/2009, mediante el cual el Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados a la situación jurídica del ex Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/830/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____”0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/830/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno

de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, remita un informe respecto al impacto y la afectación que puede generarse en relación a las obras públicas que se realizarán, así como la construcción de las obras del Centro Histórico de Coyoacán, por la renuncia del Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación en Coyoacán.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ricardo García Sainz Lavista, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la situación jurídica del ex Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

_____”0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Contraloría General del Distrito Federal

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO: CG/205/2009

México, D. F., a 02 de abril de 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D. F.

PRESENTE

En atención al oficio SG/LVH/0182/2009, por medio del cual se adjuntó copia del curso MDDPPPTA/CSP/830/2009,

suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cual se precisa que: "...el Pleno de la Diputación Permanente ... en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente Punto de Acuerdo ... SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General ... informe la situación jurídica del ex Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán"; a ese respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

La Contraloría Interna en la Delegación Coyoacán, ha radicado tres expedientes administrativos en los que se encuentra involucrado el C. Wilfrido Hernández Jelin, por hechos cometidos al desempeñarse como Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en la citado Órgano Político; en dos de ellos la citada Contraloría en fechas trece y veinticuatro de febrero del año que ocurre, emitió resolución sancionadora.

Sin embargo, se precisa que a la fecha en que se suscribe la presente dichas sanciones no pueden considerarse como firmes, ello en virtud de que se encuentra transcurriendo el término para que el servidor público pueda hacer valer algún medio de defensa en contra de las mismas.

De igual forma, le señalo que el expediente restante se encuentra en etapa de investigación: por lo que en ese contexto, tomando en consideración que el procedimiento de investigación, en términos de la normatividad aplicable, se compone de diversas etapas en las que se deben recabar y desahogar todos los elementos de prueba que permitan emitir la determinación que ponga fin al mismo, se precisa que una vez que la Contraloría Interna en Coyoacán agote dicha etapa, proveerá lo que en derecho corresponda.

No se omite señalar que la información proporcionada no tiene el carácter de información pública, y por el, contrario se considera como reservada, en términos del artículo 37, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Esperando que la información proporcionada le sea de utilidad, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL CONTRALOR GENERAL DEL D.F.

LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/258/2009

México Distrito Federal, a 02 de abril de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficios STV/OS/105/09 y OM/0482/2009, mediante los Secretarios de Transportes y Vialidad y el Oficial Mayor, ambos del Gobierno del Distrito Federal, informan aspectos relacionados al C. Jorge Zarza Mejía, respectivamente.

Lo anterior en relación a los oficios MDDPPPTA/CSP/905/2009 y MDDPPPTA/CSP/907/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

____ "0" ____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Transporte y Vialidad

Oficina del Secretario

OFICIO No. STV/OS/0105/2009

México D. F., a 30 de marzo de 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D. F.

PRESENTE.

En atención al oficio SG/LVH/221/2009 de fecha 23 de marzo de 2009, por el que adjunta oficio de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el que se solicita información referida al C. JORGE ZARZA MEJÍA, me permito informar:

Que en los registros que obran en esta Secretaría de Transportes y Vialidad a mi cargo, no se localizó persona

alguna con ese nombre.

No sobra mencionar que en la plantilla de personal de base, se localiza a una persona con el nombre de C. JORGE ZARZA MEJÍA, con los siguientes datos:

RFC: ZAMJ571101MG7

No. Empleado: 747258

Nivel: 15.9

Código de Puesto: A01001

Adscripción: 080-01-01-01-01-00

Fecha de ingreso: 01/02/95

Percepción \$5,562.00

Licencia del 01/02/2009 al 31/07/2009

ATENTAMENTE,

C. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ

SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Oficialía Mayor

2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México

México D.F., a 25 de marzo de 2009

OM/0482/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Plaza de la Constitución No. 1, 1er Piso, Col. Centro

Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06068

Presente

En atención al oficio SGL/LVH/210/2009 signado por el Lic. Luis Villanueva Herrera, Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno, mediante el cual solicita diversa información del C. JORGE ZARZA MEJÍA. Al respecto, le comunico que de conformidad con la información obtenida del Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN) a la quincena 06/09 (segunda de marzo), la citada persona se encontraba con una Licencia Ilimitada partir del 1° de agosto de 2008 en el puesto de Jefe de Oficina en la Secretaría de Transportes y Vialidad y actualmente se encuentra adscrito a partir de 16 de enero de 2009, con el Puesto de Director

de área "B", en el Órgano Político Administrativo en Coyoacán, por lo que le agradeceré, en caso de requerir información adicional, se sirva dirigir su petición al área de Recursos Humanos de la citada instancia, ubicada en Caballo Calco No. 22 Barrio La Conchita, Delegación Coyoacán, C.P. 04020.

Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 15 fracción XIV y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y artículos 1° segundo párrafo, 7° fracción XIII numeral 1, 27 fracciones I, I bis y 98 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL OFICIAL MAYOR

LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA

_____ "0" _____

Ciudad

de

Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

SG/LVH/159/2009

México Distrito Federal, a 27 de febrero de 2009

ING. JORGE ARGANIS DÍAS LEAL

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio MDDPPPTA/CSP/715/2009 y anexo del mismo, de fecha 25 de febrero del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado el Punto de Acuerdo, por lo que se exhorta a ejercer los recursos etiquetados en el presupuesto 2008, para la obra de la gasa del puente de los poetas, así como la ampliación de la vialidad en la colonia Torres de Potrero.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se dirija al titular de esta dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que la respecto estime procedente realizar, marcando copia al suscrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
 ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
 GOBIERNO

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/285/2009

México Distrito Federal, a 07 de abril de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
 FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SOS-155/2009 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con las obras de gasa del puente de los poetas, así como la ampliación de la vialidad en la colonia Torres de Potrero.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/715/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
 ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
 GOBIERNO

_____ “0” _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 25 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/715/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que ejerza los recursos etiquetados de dos mil ocho, en la obra de la gasa del puente de los Poetas, en su tramo Centenario y la ampliación de la vialidad de la colonia Torres de Potrero, misma que abarca de la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anahuac del Sur.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Jorge Arganis Días Leal, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

_____ “0” _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal

Secretaría de Obras y Servicios

2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
 Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México

GDF-SOS-155/2009

México D. F., a 25 de marzo de 2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Toda vez que de conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Gobierno a su

merecido cargo conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno local y con los Poderes de la Unión, a continuación le informó respecto del Punto de Acuerdo del Pleno de la Representación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contenido en el oficio MDDPPPTA/CSP/715/2009 del 25 de febrero de 2009, exhortando a ejercer los recursos etiquetados para la obra de la Gasa del Puente de los Poetas y la Ampliación de la Vialidad en la colonia Torres de Potrero, remitido a esta Secretaría con el oficio SG/LVH/159/2009 del 27 de febrero del año en curso.

Sobre el particular, me permito hacer las siguientes precisiones:

En lo que se refiere a la Gasa del Puente de los Poetas en su llegada a la Av. Centenario, corresponde a una obra a cargo del Fideicomiso de Actuación por Cooperación Carlos Lazo y otras Vialidades. La obra en cuestión no se ha realizado por no contar con la autorización del Fideicomiso. Por su parte la Secretaría avanza en la realización del Proyecto Ejecutivo y en el estudio costo-beneficio de la misma. (Se anexa copia)

En la vialidad de los Tanques de la colonia Lomas de Potrero se realizó el Proyecto ejecutivo. En el momento en que la Secretaría de Finanzas asigne los recursos presupuestales se ejecutará la obra y podrá iniciarse en breve el proceso de licitación. (Se anexa proyecto).

Aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Ing. Jorge Afganis Díaz Leal

Secretario de Obras y Servicios

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/159/2009

México Distrito Federal, a 27 de febrero de 2009

ING. JORGE ARGANIS DÍAS LEAL

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio MDDPPPTA/CSP/715/2009 y anexo del mismo, de fecha 25 de febrero del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace

del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado el Punto de Acuerdo, por lo que se exhorta a ejercer los recursos etiquetados en el presupuesto 2008, para la obra de la gasa del puente de los poetas, así como la ampliación de la vialidad en la colonia Torres de Potrero.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se dirija al titular de esta dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que la respecto estime procedente realizar, marcando copia al suscrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 08 de abril de 2009

SG/03817/2009

DIP DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/140/2009 de fecha 26 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita al encargado del Despacho Delegacional en Xochimilco, que envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en un plazo no mayor a 5 días naturales, un informe detallado sobre “... las acciones y estado que guarda la ordenación de los asentamientos zonificados en regulación especial y sujetos a estudio específico, llevados a cabo hasta el momento.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 07 de abril a través

del oficio OJDX/000270/2009, de fecha 3 de abril de 2009, signado por el Biol. Adolfo Uriel González Monzón, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 26 de marzo de 2009

MDSPTA/CSP/140/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita respetuosamente al encargado del Despacho Delegacional en Xochimilco; Jorge Luis González Espinosa, en su calidad de Presidente de la Comisión de Regulación Especial, a que en un plazo no mayor de 5 días naturales a partir de la notificación de la presente, envíe a este Órgano Colegiado un informe detallado de las acciones y el estado que guarda la ordenación de los asentamientos zonificados en regulación especial y sujetos a estudio específico, llevados a cabo hasta el momento.

SEGUNDO.- Se solicita atentamente al Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Distrito Federal; al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, instruyan a que en un plazo no mayor a 5 días naturales, a partir de la notificación, se envíe a esta soberanía un informe del estado que guarda el Fideicomiso de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo urbano, para la subcuenta Xochimilco, que contenga las variaciones de los recursos disponibles, así como una relación del uso de recursos por destino y tipo de gasto.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Luis González Espinosa, Encargado del Despacho de la Delegación Xochimilco, para los efectos correspondientes,

anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

____ "0" ____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

JEFATURA DELEGACIONAL

2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México

OJDX/000270/2009

ASUNTO: Se envía información de Asentamientos Irregulares

Xochimilco, D. F., 03 de abril de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, PRIMER PISO,

COL. CENTRO,

DELEGACION CUAUHTEMOC

PRESENTE

A través del presente, me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención al contenido de su oficio No SG/CED/0701/2009, dirigido a esta Jefatura Delegacional a mi cargo, en el cual se requiere un informe detallado respecto a las acciones y estado que guarda la ordenación de los asentamientos zonificados en regulación especial y estudio específico.

Al respecto le informo lo siguiente:

1.- Se han elaborado 104 estudios, de los cuales 51 son de Regulación Especial (Impacto Urbano y Ambiental) y 53 de Estudio Específico, quedando pendientes de elaboración 12 de Regulación y 30 de Estudio Específico.

2.- De los los estudios elaborados, fueron entregados 63 para evaluación y dictaminación a la comisión de Regulación Especial, de los cuales se dictaminaron 31

estudios positivos y 45 negativos en 26 dictámenes emitidos.

3.- De los positivos, 11 firmaron Convenios de Colaboración para el Cumplimiento de las Medidas de Mitigación impuestas en los dictámenes emitidos, y de estos, 8 se encuentran en proceso de pago Compensatorio por Pérdida de Servicios Ambientales, ante el Fideicomiso de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano F/54

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE

REGULACIÓN ESPECIAL

BIOL. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/259/2009

México Distrito Federal, a 03 de abril de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SEDF/039/09, mediante el cual el Secretario de Educación del Distrito Federal informa de las acciones programáticas implementadas para dar cumplimiento a las reformas a la Ley para las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal.

Lo anterior en relación a los oficios MDDPPPTA/CSP/307/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

— "0" —

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Educación

2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México

México Distrito Federal, Febrero 11, 2009

OFICIO No. SEDF/039/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

Plaza de la Constitución No. 1,

Primer Piso, Col. Centro, C.P. 06068

PRESENTE

En atención al oficio No. MDDPPPTA/CSP/307/2009, de fecha 28 del mes pasado, que le enviara el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el cual se hace del conocimiento, el Punto de Acuerdo aprobado por la citada Diputación, en la sesión celebrada el 28 de enero del año en curso.

En el Punto de Acuerdo referido, se exhorta a diversas Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, entre ellas a esta Secretaría, para que informen a ese órgano Legislativo, “respecto de las acciones programáticas que han implementado para dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de las diversas reformas a la Ley para las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal.”

Por lo anterior, me permito anexarle el informe solicitado, permitiéndome comentarle que esta Secretaría, con apoyo en el Diagnóstico efectuado por el Gobierno del Distrito Federal y la UNICEF en el año 2007, del que se derivó que las personas con discapacidad son el grupo más vulnerable en nuestra ciudad, respecto de la ejecución de sus derechos en materia de educación y cultura, ha encaminado sus esfuerzos y diversos programas a atender las necesidades de estas comunidades, para consolidar un desarrollo educativo, que tiene como finalidad, incluir a todas las personas con atribuciones que le otorga la Ley de

Educación del Distrito Federal y la Ley para las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal.

Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Educación

2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México

Secretaría de Educación del Distrito Federal

Informe sobre las acciones de Inclusión y equidad que atienden a los preceptos contenidos en la Ley para las Personas con discapacidad del Distrito Federal

Programa de Centros Comunitarios:

Se tiene programa cubrir las siguientes metas para el año 2009:

1.- Incrementar en 100% la inclusión de personas con discapacidad en los Centros Comunitarios, de 128 a 256.

2.- Desarrollar las redes de madres de personas con alguna discapacidad para el fortalecimiento de las Acciones de Inclusión y Equidad Educativa a través de la participación de la mujer.

3.- Desarrollar dieciséis Centros comunitarios, cuatro para cada uno de los siguientes tipos de discapacidad: auditiva, visual, motora e intercultural, como sedes de innovación y formación de Figuras Facilitadoras.

4.- Dotar a los Centros Comunitarios re recursos y materiales educativos específicos para la inclusión de la población con alguna discapacidad.

Las acciones a realizar entes programa, son las siguientes:

1.- Desarrollar las estrategias de extensión educativa y formación de redes de Madres de personas con discapacidad y redes de Centros Comunitarios con discapacidad, para dar impulso a las Acciones de Inclusión y la Equidad Educativa y ampliar la meta de atención de esta población en un 100%.

2.- Desarrollar materiales de apoyos educativos con el uso de las nuevas tecnologías informáticas y de comunicación,

para favorecer los aprendizajes de las personas con alguna discapacidad.

Programas de Figuras Facilitadoras

Las metas son las siguientes:

1.- Incorporar personas con discapacidad como Figuras Facilitadoras para toda la cadena operativa del programa (Asistente, Formadores, Líderes, Facilitadores y Madres de apoyo) y desarrollar los procesos de formación específicos para la discapacidad motora y discapacidad intelectual, que implica incluir al menos diez) Figuras Facilitadoras con estas discapacidades al padrón de beneficiarios, e incrementar en un 10% la participación de personas con discapacidad en el padrón de Facilitadores durante 2009.

2.- Desarrollar las estrategias de formación inicial y permanente específicas para la formación y seguimiento de las Figuras Facilitadoras con alguna discapacidad: auditiva, motora, visual e intelectual.

3.- Dotar alas figuras facilitadotas con alguna discapacidad, de materiales y apoyos específicos para garantizar condiciones de inclusión y equidad en los procesos de formación y educativos.

Las acciones:

Desarrollar materiales de apoyo y estrategias de formación específicas para las Figuras Facilitadoras con alguna discapacidad.

Programas de Centros Comunitarios

Se han programado diversas acciones a realizar en este ejercicio fiscal:

Programa de Centros de Transformación Educativa.

Formular y desarrollar el proyecto para la construcción de un Centro de Transformación Educativa que responda a las necesidades de las comunidades de aprendizaje con alguna discapacidad.

Programa Bachillerato a Distancia

El Bachillerato a distancia, desde su origen está planteado como un programa de inclusión social, dirigido a todas las personas que habitan en la Ciudad de México, contribuyendo con su creación al impulso y desarrollo integral de los habitantes que por diversas razones no pudieron cursar sus estudios de nivel medio superior, o bien los interrumpieron por diversos factores, sean éstos sociales, económicos o de otra índole.

Atendiendo a los dispositivos de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, el Bachillerato a distancia contribuye para que personas que cuentan con alguna discapacidad, temporal o permanente (física, motriz, visual o auditiva), puedan acceder y continuar desde su hogar estudios de nivel medio superior, sin necesidad de realizar traslados que les dificulten continuar su desarrollo

educativo y alcanzar las metas que se hubieren fijado, ya sea en la parte académica, laboral o personal.

Durante la tercera etapa se integraron diversos investigadores y académicos del Instituto Politécnico Nacional-Cinvestav, de la Universidad Autónoma Metropolitana y de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes realizaron las adecuaciones curriculares propedéuticas en el área de matemáticas, comprensión lectora y computación, herramientas necesarias para poder cursar el Bachillerato a Distancia. Buscando además la orientación y capacitación de las familias o tutores que apoyan a esta población de estudiantes.

Se están realizando diversas Acciones actualmente:

- El bachillerato para sordos brinda atención a 30 alumnos sordos e hipoacústicos.
- Se ha acondicionado un aula dentro de las Oficinas de esta Secretaría.
- Las clases se imparten de lunes a sábado, cubriendo un horario de atención de 9:00 a 19:30 horas.
- El curso pre-propedéutico contempla tres áreas: comprensión lectura, computación y matemáticas.

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 30 de marzo de 2009

SG/03595/2009

DIP CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1486/2009 de fecha 10 de septiembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales "... un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerador por cada uno de los deportivos en cada demarcación en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año"

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto

por el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a Usted la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/061/2009, de fecha 23 de marzo de 2009, signado por la ANTROP. Clara X. Turner Vargas, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo a 10 de septiembre de 2008

MDSPTA/CSP/140/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a los Titulares de cada una de las 16 Demarcaciones Político-Administrativas, entregar un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerador por cada uno de los deportivos en cada demarcación en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes, así como de la parte de la versión estenográfica que contiene agregados hechos por el diputado proponente.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad

de México

Capital en Movimiento

Delegación Coyoacán

Dirección General de Desarrollo Social

Coyoacán, D. F., 23 de marzo de 2009

DGDS/061/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

PRESENTE

Por instrucciones del Arq. Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán, y en atención a su similar SG/CED/1207/2008 emitido por Usted, mediante el que se solicita informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada uno de los deportivos en esta demarcación, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de agosto del año 2008, con motivo del punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Sesión celebrada el 10 de septiembre del mismo año.

Adjunto al presente, los cuadros validados rubricados por la C. Adriana E. Ávalos Corona en su momento Directora de Promoción Deportiva y el Lic. Jesús López Campos J.U.D. de Tesorería y Autogenerador por la Dirección General y Administración. Dicha información contiene un estimado de los recursos que se generan por actividad de dichos centros.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

ANTROP. CLARA X. TURNER VARGAS

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- C. Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P3A.-11013.b

México, D. F., a 1 de abril de 2009.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO.- Con pleno respeto a la Soberanía de los Estados, el Senado de la República exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y a los Congresos Locales en las 31 entidades del país y del Distrito Federal, para que coadyuven con el impulso para la regularización fiscal de los organismos operadores de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los municipios o delegaciones de su demarcación política.

SEGUNDO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, para que informe a esta Soberanía el estado que guardan los Organismos Operadores de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, registrados ante la propia Comisión por entidad y municipio, señalando cuáles han regularizado su situación fiscal, y tipo de programa de la propia Comisión al cual se han adherido o son beneficiarios”.

A t e n t a m e n t e

SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN

Vicepresidente

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal y la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre la contumacia en el cumplimiento del pago que ordena el laudo dictado a favor de los lecturistas y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las y los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y
PREVISIÓN SOCIAL**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LA CONTUMACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO QUE ORDENA EL LAUDO DICTADO A FAVOR DE LOS LECTURISTAS Y SUPERVISORES DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL.

DICTAMEN

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA
PRESENTE

A la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LA CONTUMACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO QUE ORDENA EL LAUDO DICTADO A FAVOR DE LOS LECTURISTAS Y SUPERVISORES DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL** que remitió el Dip. Miguel Hernández Labastida, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción V, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 8, 9 fracción I, 33, 34, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social es competente para conocer

y resolver sobre la propuesta con punto de acuerdo antes referida, para lo cual emite el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 6 de noviembre del año 2008, en sesión ordinaria del Pleno de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el Diputado Miguel Hernández Labastida, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, remitió la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la Comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre la contumacia en el cumplimiento del pago que ordena el laudo dictado a favor de los lecturistas y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal.

2.- Mediante oficio MDPPTA/CSP/1239/2008, signado por el Diputado Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Pleno de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el 6 de noviembre de 2008; se turnó a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo señalada en el punto que precede.

3.- Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, con fecha 11 de noviembre del año 2008 se remitió copia simple de la propuesta con punto de acuerdo que nos ocupa, a todos los Diputados que integran la Comisión, con el objeto de dar a conocer el asunto y que estuvieran en posibilidades de emitir observaciones y comentarios para la correspondiente elaboración del dictamen.

4.- La Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social sesionó el día 24 de marzo del año 2009, para dictaminar la propuesta citada anteriormente, con el fin de someterlo a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, es competente para conocer, estudiar y emitir el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la Comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre la contumacia en el cumplimiento del pago que ordena el laudo dictado a favor de los lecturistas y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción V y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal y 4, 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.-Que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho que tiene toda persona al trabajo digno y socialmente útil; así como también de la remuneración correspondiente que le permita cubrir sus necesidades y las de su familia.

TERCERO.-Que la Ley Federal del Trabajo establece en el artículo tercero, que el “trabajo es un derecho y un deber social”, asimismo, “exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta” y “debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia”.

CUARTO.-Que el Diputado proponente manifiesta su preocupación por la falta de cumplimiento del Gobierno del Distrito Federal al laudo emitido por el H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor de los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal, de conformidad a lo establecido en el artículo 146 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado 8) del Artículo 123 Constitucional y el artículo 13 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

QUINTO.-Que el laudo referido en el considerando anterior, bajo el número de expediente 1360/01, procedió en condenar al Gobierno del Distrito Federal a la reinstalación de dichos trabajadores y a cubrir las cantidades que les venía pagando respectivamente.

SEXTO.-Que en la sesión ordinaria del día 27 de noviembre del año 2007, diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron ante el Pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que informara a este Órgano Legislativo sobre el cumplimiento al laudo dictado a favor de los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal, la que posteriormente fue turnada para su estudio, análisis y dictamen a esta Comisión.

SÉPTIMO.-Que el dictamen de la propuesta citada en el considerando anterior fue aprobada en el Pleno de este Órgano Legislativo durante la sesión ordinaria del día 3 de abril del año 2008, remitiéndose a las autoridades correspondientes para los efectos a que diera lugar. Sin embargo, a la fecha, esta dictaminadora no ha recibido respuesta alguna, por el contrario el Gobierno del Distrito Federal ha sumado ocho requerimientos de pago cuyo incumplimiento ha generado la imposición de multas en detrimento del erario público. Asimismo, la cantidad que debe pagar a los letrados y supervisores al mes de julio del año 2008, asciende a \$ 7,913, 656.00 (siete millones novecientos trece mil seiscientos cincuenta y

seis pesos 00/100 M. N.), la cual se incrementa conforme pasa el tiempo afectando seriamente las previsiones presupuestarias.

OCTAVO.-Que con fecha 30 de abril de 2008, la presidencia de esta Comisión Legislativa remitió al C. Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a petición de los interesados, una respetuosa solicitud para que se atendiera el reclamo de los letrados y supervisores al servicio del Gobierno del Distrito Federal, de cumplimiento al Laudo Ejecutoriado emitido por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en su favor.

NOVENO.-Que es una obligación del Gobierno del Distrito Federal cumplir con el laudo referido anteriormente, toda vez que en el tercer artículo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, establece que las “Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública del Distrito Federal o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública del Distrito Federal, deberán contar eón el visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales”.

DÉCIMO.-Que a su vez, el Clasificador por Objeto de Gasto incluye en el Capítulo 1000 de “Servicios Personales”, bajo el concepto 1300 de Remuneraciones Adicionales y Especiales, la partida 1316 referente a “LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS”, que son asignaciones destinadas a cubrir el importe de las liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente, favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública del Distrito Federal.

En este sentido, el Capítulo 7000 referente a “Inversión Financiera y otras Erogaciones” en el concepto 7300 relativa a Erogaciones Contingentes (sin partidas específicas), agrupa las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de bienes y servicios de interés general para la Administración Pública del Distrito Federal, que por su naturaleza no fueron incluidas dentro de los presupuestos de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades. Estas asignaciones pueden ser para gasto corriente o de capital, sólo que las dependencias órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, deberán contar con autorización previa del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y reportar el monto respectivo a la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, el Capítulo 9000 sobre “Deuda Pública”, bajo el rubro 9500 de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), en la partida 9501 de “ADEFAS por Servicios

Personales” contempla asignaciones destinadas a cubrir adeudos de años anteriores, no prescritos, por concepto de servicios personales para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible en el ejercicio de origen.

DÉCIMO PRIMERO.-*Que conforme a lo dispuesto por el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 10 fracción XX,, ” 67 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica y 35 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene la facultad de citar al Secretario de Finanzas y a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que expliquen los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento al laudo a favor de los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal emitido por el H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como también, que informen sobre el monto total a pagar a dichos trabajadores, los trámites administrativos que faltan realizar para los mismos efectos, las dependencias que deben autorizar el cumplimiento de dicho laudo y su posterior ejecución, la fecha de cumplimiento del laudo en comento y el monto que se ha gastado para tal fin durante el ejercicio 2008, entre otros aspectos.*

DÉCIMO SEGUNDO.-*Que del texto de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa no se desprende la necesidad de citar a comparecer a los titulares de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Finanzas, ni los acuerdos propuestos en el mismo documento contemplan el exhorto para que comparezcan los citados funcionarios ante esta H. Asamblea Legislativa, y sólo se circunscriben a solicitar informes en torno al cumplimiento del Laudo emitido a favor de los trabajadores letrados y supervisores del Gobierno del Distrito Federal.*

DÉCIMO TERCERO.-*Que de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 89 de la Ley Orgánica, 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior y 23 párrafo primero, 41, 44 fracción II, 52, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, considera que la propuesta sometida a su análisis y dictamen, resulta procedente por lo que se somete a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-*Se solicita respetuosamente al Secretario de Finanzas y a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, informen a esta Asamblea Legislativa, sobre las razones que sustentan el incumplimiento a los laudos en los que se le condena al Gobierno del Distrito Federal a pagar a favor de los trabajadores, en especial el que se deriva del expediente 1360/01, dictado por la Tercera Sala del Tribunal Federal*

de Conciliación y Arbitraje.

Así como la determinación de los funcionarios sobre los que recae la responsabilidad de tal incumplimiento y las acciones que se tomaron o habrán de tomar en consecuencia.

SEGUNDO.-*Que la información que se remita a este órgano de gobierno debe ser suficiente para explicar las razones por las que no se ha dado cumplimiento al laudo a favor de los trabajadores letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal por la cantidad de \$ 7,913,656.00 (siete millones novecientos trece mil seiscientos cincuenta y seis pesos, 00/100 M. N.) generados hasta el mes de julio del presente año; cuáles son los trámites administrativos que se deben realizar para los mismos efectos; qué dependencias tienen que autorizar el cumplimiento de dicho laudo y a quién corresponde la ejecución del mismo; cuándo se cumplirá con lo dictado en el multicitado laudo; y, a cuánto ascienden los pagos que se cubrieron con el presupuesto asignado para tal fin durante el ejercicio 2008.*

TERCERO.-*Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a hacer la previsión presupuestal en las erogaciones del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, a efecto de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe los recursos para el pago de las indemnizaciones a que ha condenado hasta la fecha, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor de trabajadores y ex trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.*

Así lo acordaron y signaron los Diputados que conforman la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social

DIP. FERNANDO ESPINO ARÉVALO, PRESIDENTE; DIP. JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO, VICEPRESIDENTE; DIP. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, SECRETARIO; DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN, INTEGRANTE; DIP. JUAN BUSTOS PASCUAL, INTEGRANTE

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 24 días del mes de marzo del año 2009.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-
Con su venia, señor Presidente.

Nada más una pequeña aclaración. El acuerdo es para que se informe por parte de la Secretaría de Finanzas y la Consejería del Distrito Federal a esta Asamblea sobre el punto a discusión.

El 6 de noviembre del 2008 el diputado Miguel Hernández Labastida, del Partido Acción Nacional, remitió la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal y la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento del pago que ordena el laudo dictado a favor de los lecturistas y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal.

Considerando:

Que el diputado proponente manifiesta su preocupación por la falta de cumplimiento del Gobierno del Distrito Federal al laudo emitido por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a favor de los lecturistas y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal.

Que en la sesión ordinaria del día 27 de noviembre del año 2007 diversos diputados integrantes del Partido Acción Nacional presentaron ante el pleno la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que informara a este Órgano Legislativo sobre el cumplimiento al laudo dictado a favor de los lecturistas y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal.

Que el dictamen de la propuesta citada en el Considerando anterior fue aprobada por el Pleno de este Órgano Legislativo el día 3 de abril del año 2008, remitiéndose a las autoridades correspondientes para los efectos a que diera lugar, sin embargo a la fecha esta Dictaminadora no ha recibido respuesta alguna. Por el contrario el Gobierno del Distrito Federal ha sumado 8 requerimientos de pago cuyo incumplimiento ha generado la imposición de multas en detrimento del Erario Público.

Que con fecha 30 de abril del 2008 la Presidencia de esta Comisión Legislativa remitió al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a petición de los interesados, una respetuosa solicitud para que se atendiera el reclamo de los lecturistas y supervisores al servicio del Gobierno del Distrito Federal y así dé cumplimiento al laudo emitido por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por lo anterior, la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social considera que la propuesta sometida a su análisis y dictamen resulta procedente, por lo que se somete a la consideración del Pleno de este órgano legislativo el siguiente Acuerdo:

Se solicita respetuosamente al Secretario de Finanzas y a

la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal informen a esta Asamblea Legislativa sobre las razones que sustentan el incumplimiento a los laudos en los que se le condena al Gobierno del Distrito Federal a pagar a favor de los trabajadores, en especial el que se deriva del expediente 1360/01 dictado por la 3ª Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como la determinación de los funcionarios sobre los que recae la responsabilidad de tal incumplimiento y las acciones que se tomaron o habrán de tomar en consecuencia.

Por economía de tiempo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inscriba íntegro el dictamen en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Así se hará. Esta a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema de electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

**DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA LA
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE
FINANZAS DEL DF**

14-04-2009 12:03

Presentes 39

| | | | |
|-------------------------------|------|----|--|
| Sí | 39 | | |
| No | 0 | | |
| Abstención | 0 | | |
| PLIEGO CALVO TOMÁS | PRD | Sí | |
| MÉNDEZ RANGEL AVELINO | PRD | Sí | |
| SALAZAR NUÑEZ DANIEL | PRD | Sí | |
| HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL | PRD | Sí | |
| DAMIÁN PERALTA ESTHELA | PRD | Sí | |
| MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR | PPRD | Sí | |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | PRD | Sí | |
| SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F. | PRI | Sí | |
| GARCIA AYALA MARCO A. | PRI | Sí | |
| RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C. | CPSD | Sí | |
| ÁLVAREZ ROMO LEONARDO | CPSD | Sí | |
| SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A. | CPI | Sí | |
| PEREZ CORREA ENRIQUE | CPI | Sí | |
| GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R. | CPI | Sí | |
| BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO | PRD | Sí | |
| RAMÍREZ PINO JOSE C. | PRD | Sí | |
| JIMÉNEZ LÓPEZ RAMÓN | PRD | Sí | |
| GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN | PRD | Sí | |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | Sí | |
| HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M. | PAN | Sí | |
| CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C. | PAN | Sí | |
| ROMERO HERRERA JORGE | PAN | Sí | |
| RAMIREZ DEL VALLE DANIEL | PAN | Sí | |
| VINALAY MORA ALFREDO | PAN | Sí | |
| ZEPEDA SEGURA JOSE A. | PAN | Sí | |
| BONILLA CEDILLO JACOBO M. | PAN | Sí | |
| MURILLO MENDOZA ELVIRA | PAN | Sí | |
| BELTRÁN CORDERO JUAN C. | PRD | Sí | |
| CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M. | PRD | Sí | |
| ANTONIO LEÓN RICARDO B. | PRD | Sí | |
| MORGAN COLÓN HUMBERTO | PRD | Sí | |
| QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE L | PAN | Sí | |
| SOTO MALDONADO PAULA A. | PAN | Sí | |
| LÓPEZ RABADÁN KENIA | PAN | Sí | |

| | | |
|-------------------------|-------|----|
| SEGURA RANGEL MARÍA DEL | PAN | Sí |
| CAÑIZO CUEVAS GLORIA I. | PANAL | Sí |
| TENORIO ANTIGA XIUH G. | PANAL | Sí |
| ESPINO ARÉVALO FERNANDO | PANAL | Sí |
| PARADA ORTEGA REBECA | PANAL | Sí |

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Finanzas y de la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para todos los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2009.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensan la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN ESPECIAL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2009.

La Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, es el órgano encargado de convocar y efectuar el proceso de elección de los candidatos a recibir dicha presea como reconocimiento a mexicanos y mexicanas que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal, lo anterior de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

y del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Esta Comisión es competente para conocer y emitir el presente dictamen, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.-Con fecha 21 de diciembre del año 2006, la Comisión de Gobierno de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Cuarta Legislatura, suscribió el acuerdo en virtud del cual se constituye la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano IV Legislatura.

2.-Que en sesión plenaria de la misma fecha, se nombró a los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión, por lo que quedó conformada de la siguiente manera:

ENRIQUE PÉREZ CORREA Presidente

HUMBERTO MÓRGAN COLON Vicepresidente

REBECA PARADA ORTEGA Secretaria

JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA Integrante

RAMÓN MIGUEL HERNÁNDEZ LABASTIDA Integrante

AGUSTÍN CASTILLA MARROQUÍN Integrante

ANTONIO LIMA BARRIOS Integrante

LEONARDO ÁLVAREZ ROMO Integrante

JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO Integrante

3. Con fecha 17 de febrero del año 2009, se emitió la convocatoria para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 2009, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 al 187 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.-En virtud de que el tiempo para recibir propuestas, transcurrió del 17 de febrero al 31 de marzo de 2009 de conformidad con las bases de la Convocatoria antes citada, se manifiesta que en la Comisión fue recibida para su estudio y dictamen la propuesta de candidato a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano para el presente año.

5. Con fecha 31 de marzo del año en curso se recibió en esta Comisión una propuesta, signada por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza en su calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el cual se propone como candidato a recibir el reconocimiento de mérito al C. Jacobo Zabłudovsky, con documentos adjuntos donde se reconoce la destacada labor del candidato, y lo postulan como digno merecedor de recibir este reconocimiento, así como la hoja de vida del mismo.

7.-Que una vez concluido el periodo para el registro de candidatos a recibir la medalla, la Comisión Especial se reunió el día 06 de abril de 2009, para resolver sobre el otorgamiento de la presea y con el propósito de someter

posteriormente la decisión a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.-La entrega de la Medalla al Mérito es de una enorme importancia y trascendencia en cuanto a los principios en los que se basa y así como las acciones que desarrolla para definir al ciudadano o ciudadana que por sus contribuciones a la ciencia, las humanidades, la cultura y las artes o que por sus acciones tendientes a preservar los valores de nuestra ciudad, se han distinguido de manera relevante.

Segundo.-Que el artículo 181 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su capítulo Segundo, intitulado "De la Medalla al Mérito Ciudadano", establece que esta distinción se entregará dos veces al año como un reconocimiento público a mexicanos y mexicanas que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal.

Tercero.-Que esta comisión tiene competencia legal para emitir el presente dictamen, en virtud de lo dispuesto en los numerales 10 fracción XXII, 59 y 60 fracción VI, 73, 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 47, 48, 181 al 187 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación por el pleno de la Asamblea Legislativa.

Cuarto.-Que haciendo uso de esta facultad se estudió cuidadosamente la propuesta presentada a esta Comisión, con un criterio objetivo de valoración de las aportaciones del candidato de los alcances de los beneficios para la ciudad y/o comunidad del Distrito Federal.

Quinto.-Que la presente Comisión recibió, tal y como se indicó en el antecedente quinto, una propuesta de candidato a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano 2009.

Sexto.-Que esta Comisión dictaminadora después de analizar la propuesta definió, otorgar este reconocimiento al C. Jacobo Zabłudovsky, debido a su ardua labor e importantes aportaciones, en sus respectivas áreas, a los ciudadanos y a la comunidad en general de la Ciudad de México.

Séptimo.-Esta Comisión se definió a favor del C. Jacobo Zabłudovsky en virtud de su destacada labor periodística e informativa, acciones que sin duda alguna han aportado conocimiento y criterios veraces y objetivos a la sociedad mexicana, elementos que indiscutiblemente, contribuyen a un mejor conocimiento de las actividades sociales y políticas de la Ciudad, permitiendo con ello el desarrollo democrático y transparente de nuestro país.

Entre sus numerosos reconocimientos y destacada labor, a

continuación, se exponen los motivos, por los que es digno merecedor de este importante reconocimiento: Se graduó como licenciado en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México el 21 de julio de 1947. Inició actividades periodísticas en 1946 en Cadena Radio Continental como ayudante de redactor de noticieros. En 1947 ingresó en la XEX-AM, como Subjefe de Servicios Informativos. En 1950, al empezar la televisión en México, inició la producción y dirección del primer noticiero profesional de la televisión Mexicana y desde entonces, ininterrumpidamente dirigió y presentó telenoticieros hasta el 30 de marzo del 2000, fecha en que renunció a Televisa.

“24 horas”, probablemente el noticiero con mayor audiencia en México en su tiempo, desaparece cuando Emilio Azcarraga Jean decide hacer cambios en el noticiero estelar, supliendo a Jacobo Zabłudovsky por Guillermo Ortega. Jacobo sigue trabajando en Televisa pero renuncia al saber que su hijo, Abraham Zabłudovsky, renuncia a dicha notablemente debido a la estrecha relación de Televisa con el gobierno mexicano. La percepción del público era que Televisa era cada vez más cercana al partido oficial de aquel entonces (PRI) en detrimento de la imparcialidad de su programación, además de la competencia que se hacía con su homólogo de TV azteca recién creado “Hechos”. Eventualmente dicha percepción afectó la imagen de Zabłudovsky como presentador del noticiero 24 horas.

Desde el 1 de septiembre de 2001 hasta la fecha, Jacobo Zabłudovsky conduce el noticiero “De una a tres” en las emisoras Radio Red y La 69 de Grupo Radio Centro desde la Ciudad de México. En ésta última etapa de su carrera ha sorprendido a propios y extraños al manifestarse abiertamente apoyador del candidato que perdió las elecciones en 2006 López Obrador, lo que le ha valido las más duras críticas del sector conservador del país.

En cine, Jacobo Zabłudovsky dirigió el noticiero “El mundo en marcha r:”. Ha sido colaborador de los diarios “Novedades” y “Ovaciones” y de los semanarios “Claridades” y “El Redondel”. Desde 1959 es redactor de planta de la revista “Siempre”.

Fue el único reportero mexicano en Cuba el día que Fidel Castro entró en La Habana y entrevistó a los revolucionarios cubanos. Su crónica del terremoto del 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México desde un teléfono móvil de su automóvil (algo prácticamente inexistente en esos tiempos) es un evento de referencia en la historia de México. Sus entrevistas a diversos e importantes personajes de México como del extranjero lo convierten en un ícono de la historia de México de finales del siglo XX.

El presente dictamen reconoce en este ciudadano su quehacer cotidiano y su compromiso con la ciudad y con

el país, debemos concebirlo como una actividad constante y permanente, cuyo fin sea despertar vocaciones, democratizar el conocimiento en todas sus expresiones en pro del desarrollo del país.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamentado, se emite el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO.-Se otorga la Medalla al Mérito Ciudadano 2009 al C. Jacobo Zabłudovsky cuya trayectoria ha aportado beneficios de trascendencia para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal.

TRANSITORIOS:

Primero.-Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de circulación nacional.

Segundo.-Entréguese el reconocimiento de la Medalla al Mérito Ciudadano al C. Jacobo Zabłudovsky en sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el mes de abril del año 2009.

Dado por la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano para el año 2009, el día 06 de abril 2009. Así lo resolvieron y lo firmaron los diputados integrantes de la Comisión.

Firman por la Comisión Especial

Dip. Humberto Morgan Colón; Dip. Rebeca Parada Ortega; Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza; Dip. Miguel Hernández Llabastida; Dip. Antonio Lima Barrios; Dip. Agustín Castilla Marroquín.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2009.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Solicitaría a la Presidencia, por economía parlamentaria, sea incorporado íntegramente el dictamen al Diario de los Debates y me permitiría leer solamente un extracto.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas:

La Comisión Especial para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su IV Legislatura, es el órgano de convocar y efectuar el proceso de elección de las y los candidatos a recibir dicha preseña como reconocimiento a mexicanos y mexicanas que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la

Ciudad y la comunidad del Distrito Federal, lo anterior de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma.

Con fecha 17 de febrero del año 2009 se emitió la convocatoria para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano en el año 2009 y el término para recibir las propuestas concluyó el pasado 31 de marzo. Las y los integrantes de esta Comisión nos reunimos el día 6 de abril para revisar las propuestas y elegir al merecedor de tan importante reconocimiento.

Es de resaltar que el galardonado fue propuesto por el coordinador del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Jorge Schiaffino y fue aprobado por unanimidad por los integrantes de esta Comisión Especial y el día de hoy esperamos que también sea aprobado de igual manera por el Pleno de esta Soberanía.

En esta ocasión, compañeras y compañeros, se dispuso que se galardone al Licenciado Jacobo Zabudovsky por su importante aportación, ejemplo de trabajo, esfuerzo y dedicación e información, así como el reconocimiento a una trayectoria periodística y profesional para nuestra Ciudad.

La narración que el señor Zabudovsky hizo desde un teléfono móvil en el terremoto que azotó a la Ciudad de México en aquel septiembre 19 de 1985 lo colocó en la sociedad a partir de ese momento como un cronista privilegiado de la vida nacional.

En el considerando séptimo del presente dictamen ahondamos en la trayectoria inigualable que posee el señor Zabudovsky y para mayor conocimiento resalto a continuación lo siguiente. Entre sus numerosos reconocimientos y destacada labor a continuación se exponen los motivos por lo que es digno merecedor de este importante reconocimiento.

Nació en la Ciudad de México el 24 de mayo de 1928, se graduó como licenciado en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México el 21 de julio de 1947. Inició actividades periodísticas en 1946 en Cadena Radio Continental como ayudante de redactor de noticieros, en 1947 ingresó a la XEX AM como jefe de Servicios Informativos. En 1950, al empezar la televisión en México, inició la producción y dirección del primer noticiero profesional de la televisión mexicana y desde entonces ininterrumpidamente dirigió y presentó telenoticieros hasta el 30 de marzo en el 2000. El programa 24 Horas, probablemente el noticiero con mayor audiencia en México en su tiempo, Zabudovsky estuvo al frente. En cine dirigió el noticiero El mundo en marcha, exhibido en 300 salas de la República Mexicana; ha sido colaborador de los diarios Novedades y Ovaciones y de los semanarios Claridades y El Redondel y actualmente El Universal; desde 1959 es redactor de la planta de la revista Siempre.

Desde el 1° de septiembre de 2001 hasta la fecha Jacobo Zabudovsky conduce el noticiero De Una a Tres en las emisoras Radio Red y La 69 de Grupo Radio Centro desde la Ciudad de México.

Fue el único reportero mexicano en Cuba el día que Fidel Castro entró triunfal a La Habana y entrevistó a los revolucionarios cubanos.

Su crónica del terremoto del 19 de septiembre del 85 en la Ciudad de México desde un automóvil en aquel tiempo significativo, algo prácticamente inexistente en esos tiempos, es uno de estos eventos de mayor referencia en la historia de México, consolidándose en la sociedad a partir de ese momento como uno de los cronistas de mayor prestigio en la Ciudad de México.

Es autor de diversos libros “La Conquista del Espacio”, “La Libertad y la Responsabilidad”, “En la Radio y en la Televisión Mexicana”, “Charlas con Pintores”, “Sequeiros me Dijo”, “En el Aire”, entre muchos otros.

Fue vicepresidente de Univisa, cadena de Televisa en español, de los Estados Unidos, a cargo de eventos especiales y programas periodísticos.

El primero de septiembre de 1988 inauguró y asumió la dirección general de ECO, primer servicio de información noticiosa en español con servicio las 24 horas del día, transmitiendo en la unión americana por Galavisión y Europa por Galavisión Eurovisa.

En 1994 asumió la presidencia y dirección general de los periódicos Ovaciones y Suma, y en 1995 fue designado Presidente de Noticieros de Televisa.

En 1995 obtuvo el cargo de Presidente del Comité Editorial de Televisa. El 20 de marzo del 2000 se separó formalmente de esta cadena televisora.

Ha sido distinguido con premios, condecoraciones, diplomas y distintos nombramientos, por mencionar solamente algunos de ellos, diremos que ha recibido los siguientes premios: el Premio Ondas en dos ocasiones otorgado en España; Premio Nacional de Periodismo y de Información, en México, en el 59 y en el 76; Medalla de Oro del Certamen Internacional de Periodistas “Francisco Zarco”, Club de Periodistas de México, en el año de 1969; Primer Premio Internacional de Periodismo “Rey de España”, en 1983 y 1986; diez Premios Anuales del Certamen Nacional de Periodismo en este país, en México; Premio Antena de Oro, Madrid, en 1963; reconocimiento de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1997; Palmas de Oro del Círculo Nacional de Periodistas de Espectáculos; Doctor Honoris Causa de la Universidad de Bar-Lan en Israel, en 1989, y de la Universidad Hebrea, en Jerusalén, en 1992; Consejero de la Fundación UNAM; Consejero Asociado y Honorario del Patronato de Apoyo y Fomento a Bibliotecas Públicas y Centros Culturales; Primer Micrófono Internacional concedido por la Asociación de

Profesionales de Radio y Televisión de la Región de Murcia, en España, en el año de 2005; reconocimiento Ciudad de México 2005 otorgado por el Gobierno de la Ciudad de México también en el mismo año de 2005; Micrófono de Oro Extraordinario otorgado por la Federación de Asociaciones de Radio y Televisión en España, en el año 2006, y la Medalla al Mérito Fundación UNAM, en el año 2006 también.

Por su larga trayectoria informativa, por los premios con los que ha sido galardonado, por la aportación a la sociedad mexicana desde su espacio noticioso, es que el día de hoy sometemos a su consideración el presente dictamen, pues vemos en el quehacer de este ciudadano un compromiso con la Ciudad y con el país, el cual debemos concebirlo como un ejemplo de constante y permanente esfuerzo por dar a conocer los acontecimientos actuales cuyo fin ha sido informar y democratizar el conocimiento en todas sus expresiones en pro del desarrollo del país.

Les agradecemos mucho a nombre de la Comisión Especial, que también vale la pena mencionar que estamos haciendo la última entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano en esta IV Legislatura.

Muchísimas gracias compañeros y compañeras.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Tengo registrado al diputado Leonardo Álvarez. ¿Alguien más?

Para razonar su voto tiene el uso de la tribuna el diputado Leonardo Álvarez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Gracias diputado Presidente.

Rápidamente como integrante de la Comisión felicito al diputado Schiaffino por esta propuesta; el diputado Presidente Pérez Correa también por canalizarla de la manera como lo hizo, salió unánime, y yo quería subirme para proponerle a la Comisión de Gobierno y a todos mis compañeros que hace falta una placa atrás del corredor que está en los balcones, donde vengan los nombres de todos los que han sido galardonados, todos y todas, de manera que quede plasmado para siempre ese reconocimiento. A todos los Coordinadores les hago esta propuesta, no creo que sea necesario hacer un punto de acuerdo para ello.

Inclusive el mismo día de la entrega de esta presea podríamos inaugurar esa placa, porque ya son varias las personalidades que han tenido el honor de recibir esta medalla y nadie sabe quienes son. Entonces hacemos placas para cualquier tontería y esto que es tan importante, que es la medalla más importante que esta soberanía entrega, no le hacemos una placa donde se venga y se especifiquen estos nombres. Yo

creo que se lo merecen los que han sido galardonados para que perdure ahí ese reconocimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Álvarez. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Círrrese el sistema de votación electrónico.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

**ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO
CIUDADANO 2009**

14-04-2009 12:20

| | |
|------------|----|
| Presentes | 43 |
| Sí | 41 |
| No | 0 |
| Abstención | 2 |

| | | |
|-------------------------------|------|----|
| QUEZADA CONTRERAS LETICIA | PRD | Sí |
| PLIEGO CALVO TOMÁS | PRD | Sí |
| MÉNDEZ RANGEL AVELINO | PRD | Sí |
| SALAZAR NUÑEZ DANIEL | PRD | Sí |
| HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL | PRD | Sí |
| DAMIÁN PERALTA ESTHELA | PRD | Sí |
| MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR | PPRD | Sí |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | PRD | Sí |
| SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F. | PRI | Sí |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO T. | PRI | Sí |

| | | |
|------------------------------|-------|------------|
| GARCIA AYALA MARCO A. | PRI | Sí |
| RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C. | CPSD | Sí |
| PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL | CPSD | Sí |
| ÁLVAREZ ROMO LEONARDO | CPSD | Sí |
| SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A. | CPI | Sí |
| PEREZ CORREA ENRIQUE | CPI | Sí |
| GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R. | CPI | Sí |
| BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO | PRD | Abstención |
| PIÑA OLMEDO LAURA | PRD | Sí |
| RAMÍREZ PINO JOSE C. | PRD | Sí |
| JIMÉNEZ LÓPEZ RAMÓN | PRD | Sí |
| GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN | PRD | Sí |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | Sí |
| HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M. | PAN | Sí |
| ROMERO HERRERA JORGE | PAN | Sí |
| RAMIREZ DEL VALLE DANIEL | PAN | Sí |
| VINALAY MORA ALFREDO | PAN | Sí |
| ZEPEDA SEGURA JOSE A. | PAN | Sí |
| BONILLA CEDILLO JACOBO M. | PAN | Sí |
| MURILLO MENDOZA ELVIRA | PAN | Sí |
| GARFIAS MALDONADO MARÍA E. | PRD | Sí |
| MORÚA JASSO JOSE L. | PRD | Sí |
| BELTRÁN CORDERO JUAN C. | PRD | Sí |
| ANTONIO LEÓN RICARDO B. | PRD | Sí |
| MORGAN COLÓN HUMBERTO | PRD | Sí |
| QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE L. | PAN | Abstención |
| SOTO MALDONADO PAULA A. | PAN | Sí |
| LÓPEZ RABADÁN KENIA | PAN | Sí |
| MARTÍNEZ FISHER MARGARITA | PAN | Sí |
| SEGURA RANGEL MARÍA DEL | PAN | Sí |
| TENORIO ANTIGA XIUH G. | PANAL | Sí |
| ESPINO ARÉVALO FERNANDO | PANAL | Sí |
| PARADA ORTEGA REBECA | PANAL | Sí |

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2009, por el que se hace entrega del reconocimiento en mención, al ciudadano Jacobo Zabludovsky.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a la Oficiaría Mayor, a la Coordinación General de Comunicación Social y a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos correspondientes y cítese al ciudadano que ha sido reconocido a efecto de que asista a la Sesión Solemne en la que se le hará entrega de la Medalla correspondiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y ADICIONES AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMOCRATA

H. ASAMBLEA

El suscrito Diputado **LEONARDO ÁLVAREZ ROMO**, del Partido Verde e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en la IV Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal; con fundamento en artículo 122 apartado C Base Primera, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción I y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 44 fracción XIII y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85 fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la presente **INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y ADICIONES AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el marco legal vigente en el Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es el Órgano encargado entre otras cuestiones del estudio, análisis y dependiendo el caso la aprobación o rechazo de iniciativas de ley, decretos y puntos de acuerdo.

Adicionalmente, nosotros como Diputados tenemos el derecho conforme lo establece el artículo 17 el participar en los trabajos, deliberaciones, debates, comparecencias y en

general en los procedimientos previstos en la Ley Orgánica y Reglamento Interno de esta Soberanía.

En ese sentido, en el mes de diciembre del 2006 se presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el dictamen por parte de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que tuvo como objetivo entre otros dar celeridad, eficiencia y eficacia a la práctica parlamentaria respecto al tiempo para el uso de la Tribuna para presentar iniciativas, puntos de acuerdo, razonamiento de voto, manifestarnos en contra o a favor de un dictamen o de alguna propuesta de punto de acuerdo que sea presentado en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Acciones que han beneficiado y han hecho eficiente el trabajo legislativo, lo que ha traído como consecuencia buenos resultados en cuanto al número de asuntos discutidos o presentados ante el pleno, se han aprobado de acuerdo a datos de la página de Internet de esta Asamblea entre dictámenes de iniciativas de ley y puntos de acuerdo un aproximado de 30 puntos por periodo, este es el ejemplo que la reducción en el tiempo de presentación de dictámenes, iniciativas y puntos de acuerdo hace más eficaz el trabajo legislativo de este órgano.

Sin embargo, en ese primer intento por mejorar la cantidad del trabajo que los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizamos, hemos descuidado la calidad en cuanto al debate.

Como ejemplo la falta de discusión o análisis de puntos de acuerdo que son presentados por el artículo 133 del Reglamento, pues de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su fracción III que textualmente establece:

“Artículo 120.- El Presidente elaborará el registro de oradores que intervendrán en los debates cuando se presenten a discusión los dictámenes de las Comisiones.

El orden se conformará de la siguiente manera:

III. Discusión en lo general, en la que se concederá el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un Diputado miembro de cada uno de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. **Siempre se iniciará el debate con los oradores inscritos en contra; de no haberse registrado ninguno, no harán uso de la palabra los oradores en pro.”**

Esta regla es seguida para la discusión de los puntos de acuerdo que se presentan en términos del artículo 133 del reglamento que rige la vida interna de esta Soberanía, lo cual va en contra de la naturaleza misma y parte fundamental del proceso legislativo que es el debate, pues en muchas ocasiones deseamos manifestar nuestro apoyo o incluso el enriquecimiento del punto de acuerdo

o reserva de dictamen que se está discutiendo, quedando cuartado nuestro derecho de intervenir en su discusión por lo establecido en el artículo citado en el párrafo anterior, lo cual es violatorio de la garantía constitucional establecida en el artículo 6°. de nuestra Carta Magna.

Diputadas y Diputados, ¿cuántos de nosotros hemos llegado a pedir la palabra absurdamente y anotarnos como oradores en contra del dictamen, reserva o punto de acuerdo que se está discutiendo para poder hablar en pro del mismo?, lo que ha generado diversas confusiones en cuanto a la posición de un grupo parlamentario o diputado respecto al sentido del voto que será emitido.

Por ello, Compañeros Legisladores, a través de esta iniciativa lo que se pretende es modificar el artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como la eliminación del párrafo segundo del artículo 119, la modificación de la fracción III del artículo 120, y el segundo párrafo del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esto para eliminar la condición de la existencia de oradores en contra para hablar en pro del asunto que se está discutiendo; así también se está reformando el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde estamos proponiendo que el tiempo para el uso de la Tribuna sea de 5 minutos cuando no existan oradores en contra, pues al no existir debate o posturas encontradas y lo único que se pretende es fortalecer el documento o solo dar el apoyo del diputado a nombre del grupo parlamentario o coalición, considero que el tiempo que se está proponiendo cumple su función.

Por lo expuesto, y con fundamento en artículo 122 apartado C, Base Primera, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción I y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 44 fracción XIII y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85 fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL., Y SE REFORMA Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DISTRITO FEDERAL,** para quedar como sigue:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTICULO 89....

Los proyectos de iniciativa de Leyes o Decretos que se

presenten ante la Asamblea deberán ir acompañados de una exposición de motivos en la cual se fundamente y motive las razones del proyecto, así como de los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre ellos, firmados cuando menos por su proponente, asimismo, deberá ir acompañado de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros.

El tiempo para hacer uso de la tribuna con tal efecto, será no mayor a diez minutos cuando se trata de iniciativas, cinco minutos cuando se trate de puntos de acuerdo considerados como de; urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior y para hablar en pro de puntos de acuerdo considerados de urgente y obvia resolución y tres minutos cuando se trate de puntos de acuerdo de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se deroga el segundo párrafo del artículo 119; se modifica la fracción III del artículo 120; se reforma el artículo 121 y el segundo párrafo del artículo 133 todos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como siguen:

Artículo 119.- ...

Se deroga.

Artículo 120.- El Presidente elaborará el registro de oradores que intervendrán en los debates cuando se presenten a discusión los dictámenes de las Comisiones. El orden se conformará de la siguiente manera:

I a II.....

III. Discusión en lo general, en la que se concederá el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un Diputado miembro de cada uno de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. Siempre se iniciará el debate con los oradores inscritos en contra; de no haberse registrado ninguno, sólo un diputado hará uso de la palabra como orador en pro.

IV.

Artículo 121.- Las intervenciones se pronunciarán personalmente y de viva voz, en un término máximo de diez minutos. Se exceptúan del término anterior la presentación de dictámenes, de votos particulares, la presentación de artículos para ser discutidos en lo particular y aquellos casos que el Pleno expresamente así lo acuerde, los cuales tendrán una duración de hasta diez minutos, cinco minutos cuando se trate de puntos de acuerdo consideradas como de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el gobierno Interior y para hablar en pro de puntos de acuerdo considerados de urgente y obvia resolución y tres minutos cuando se trate de puntos de acuerdo conforme a lo establecido en el artículo

132 del Reglamento para el Gobierno Interior

Artículo 133.- ...

De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, se pondrá a discusión inmediatamente pudiendo hacer uso de la palabra de manera exclusiva, hasta dos Diputados en contra y dos en pro o en su caso un Diputado para hablar en pro de la propuesta de punto de acuerdo e inmediatamente se preguntará al Pleno si se aprueba o no la proposición. De ser aprobada se le dará el trámite correspondiente y, en caso contrario, no se dará trámite ulterior, teniéndose por desechada.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, única y exclusivamente para su publicación en la Gaceta Oficial 'del Distrito Federal.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO

Dado en el Recinto Legislativo, a los 13 días del mes de abril del año dos mil nueve.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

H. ASAMBLEA:

La suscrita diputada MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO, del Partido Verde e integrantes de la Coalición

Parlamentaria Socialdemócrata, en este órgano de Gobierno, de conformidad con establecido en el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85 fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente INICIATIVA CON PROYECTO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Compañeros Diputados y Diputadas, una de nuestras labores como legisladores es buscar que nuestras leyes sean claras y generen certeza jurídica, a efecto de que contribuyamos a que su aplicación y observancia no se ponga en riesgo.

Esta tarea es muy importante para que las partes que intervienen en un proceso, tengan perfectamente claro los tiempos procesales a los que deben ajustarse, sin embargo existen ordenamientos jurídicos que no cumplen a cabalidad con este elemento y que al momento de ser trasladados a la práctica procesal pueden causar confusión.

Por ello, es que el día de hoy, presento ante el pleno, esta iniciativa de reformas que tiene por objeto esclarecer en el código de procedimientos civiles para el Distrito Federal, el tiempo que tienen las partes en un procedimiento para subsanar las deficiencias que el juez haya encontrado al momento de verificar de oficio la personalidad de las partes que actúan en un juicio ordinario.

Pues el artículo 47 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal al señalar que se deberá subsanar la deficiencia en la personalidad detectada en la verificación hecha por un juez por parte del interesado, omite determinar con claridad y exactitud los días en que esta deberá desahogarse, limitándose tan solo a remitir dicho tiempo al artículo 272-A que señala "Una vez contestada la demanda, y en su caso, la reconvencción el Juez señalará de inmediato fecha y hora para la celebración de una audiencia previa y de conciliación dentro de los diez días siguientes, dando vista a la parte que corresponda con las excepciones que se hubieren opuesto en su contra, por el término de tres días."

De lo anterior, se desprende que el citado artículo 47, no establece con claridad el plazo procesal que el juez otorga para corregir cualquier deficiencia de la personalidad al momento de examinarla en los juicios ordinarios.

Por lo que proponemos en esta iniciativa de reformas la inclusión expresa en el artículo 47 de que los interesados podrán subsanar las deficiencias de la personalidad

encontradas por el juez en un término que no exceda de diez días hábiles. Dando en consecuencia certeza jurídica a las partes

Es importante destacar que cuando las partes no realizan los actos que les corresponden dentro de los plazos establecidos, se produce la preclusión, es decir la pérdida de la oportunidad de efectuarlos con posterioridad, y en el caso concreto además del sobreseimiento en caso de no subsanarse la falta de personalidad del actor, cuando se trata del demandado el juicio continúa en rebeldía de éste.

Las reformas propuestas darán a nuestro Código Procesal en el orden civil armonía y claridad y lo más importante certeza a las partes razón por la cual compañeros Diputados les solicito su apoyo para la aprobación del presente proyecto de reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en artículo 122 apartado C Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV y 46 la fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 82, fracción I, 83 Y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, Jo siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:
ARTÍCULO 47.- EL JUEZ EXAMINARÁ DE OFICIO LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES Y EL INTERESADO PODRÁ CORREGIR CUALQUIER DEFICIENCIA AL RESPECTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES. CONTRA EL AUTO EN QUE EL JUEZ DESCONOZCA LA PERSONALIDAD NEGÁNDOSE A DAR CURSO A LA DEMANDA PROCEDERÁ EL RECURSO DE QUEJA.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas y adiciones entraran en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

SEGUNDO.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, única y exclusivamente para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Salón de Sesiones, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Carmen Peralta Vaqueiro.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reformas que modifican las fracciones XIV del artículo 11 y el inciso c) de la fracción I del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y que modifica las fracciones XXV y XXVI del artículo 4º de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, con el objeto de establecer un espacio mínimo de 60 metros cuadrados a la vivienda popular y de interés social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

INSERTAR INICIATIVA

Buenos días a todos diputadas y diputados de esta IV Legislatura.

El motivo de esta iniciativa es contraer un compromiso con responsabilidad con los habitantes que son acreedores para una vivienda popular. En las últimas décadas hemos visto no solamente en la Delegación Coyoacán que hay una preocupación de los habitantes de que no se construyan indistintamente estas viviendas que a la fecha han pululado por todas las delegaciones, que son viviendas de escasos 50 metros cuadrados; escasos 50 metros cuadrados, obviamente sin el respeto del espacio mínimo de la convivencia de los habitantes de una familia en un departamento con estas medidas.

Sugiero transformemos la vivienda habitacional, pero que la transformemos con responsabilidad. Por ello me voy a permitir hacer una exposición de motivos para esta modificación para que los metros mínimos cuadrados para esta vivienda sea mínimo de 60 metros.

En México, tanto la educación como la salud así como el derecho a la vivienda, son derechos constitucionales inherentes al ser humano, consagrados en sus artículos 3º y 4º, que incluyen la obligación de los padres de familia de proteger los derechos humanos de los niños y las niñas, como son el derecho a la salud y a la educación, además que toda la familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa; los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Que el derecho humano de una vivienda es reconocido en el párrafo primero, artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas. En este instrumento los Estados parte reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y para su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuada.

Por su parte, el Comité de Derechos Humanos, Sociales y Culturales, organismo creado para la verificación del cumplimiento por parte de los Estados firmantes, entre ellos México, elaboró la observación general número 4, OG4, con el fin de profundizar en los elementos y el contenido mínimo de una vivienda debe de tener para poder considerar que las personas tienen su derecho a la vivienda plenamente considerada y garantizada. En esta norma se menciona la accesibilidad en la adquisición de un inmueble, también el acceso al agua potable, la seguridad jurídica, la habitabilidad, la adecuación cultural, entre otros elementos del derecho a la vivienda.

Aun cuando las familias puedan contar con una construcción, si ésta carece de algunos de estos elementos, no pueden ser considerados como una vivienda digna. En México existen miles de personas que no disfrutan de su derecho humano a una vivienda. La pobreza y extrema pobreza en la que muchos mexicanos viven, les obliga a asentarse en lugares que carecen de servicios como acceso al agua, drenaje, centros de salud, medios de transporte hacia los centros de trabajo, etcétera.

Estas personas no sólo tienen que conformarse con moradas que carecen de lo esencial para ser consideradas dignas, sino que además algunas se establecen en zonas catalogadas de alto riesgo por estar asentadas sobre fallas geológicas, mantos acuíferos sobreexplotados, suelos erosionados, en peligro de deslaves e inundaciones.

Sólo en nuestro país un promedio de 60 millones de personas están asentadas en zonas de alto riesgo que ponen en peligro su vida. También existe el hecho de que en muchas ocasiones las autoridades permiten y avalúan estos asentamientos por falta de control o seguimiento sobre los problemas de la zona, ya que acreditan áreas de vivienda sin tomar en cuenta la falta de infraestructura o abasto de servicios, al igual que los riesgos que los suelos representan a la vida quienes ahí construyen sus casas.

Como por ejemplo tenemos los recientes sucesos en el Distrito Federal donde la falta de control de la colonizaciones sobre las minas abandonadas y fallas geológicas en las Delegaciones Álvaro Obregón, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Cuauhtémoc, Tláhuac, esto constituye una violación al derecho y un incumplimiento de la obligación del Estado de destinar el máximo de recursos y de generalizar el derecho de todos a un lugar seguro para vivir, tal como lo establece la Norma OG4.

Asimismo, esta observación indica como elementos

principales, la habitabilidad, accesibilidad y el lugar en estos componentes, indica que los Estados parte deben garantizar una vivienda libre de riesgos estructurales y que ésta no sea un riesgo para la seguridad física de sus ocupantes.

Es responsabilidad de las autoridades el poder garantizar a estas familias que en caso de ser necesario abandonen sus residencias y sean atendidos no sólo en albergues, sino que se les facilite la reubicación de una vivienda adecuada como medida de resarcimiento por el patrimonio que dejan.

El derecho a una vivienda adecuada es uno de los derechos económicos sociales y culturales que han sido objeto de una atención y un fomento cada vez mayor no sólo por parte de los órganos de los derechos humanos, sino también por el centro de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos.

Leeré algunas otras consideraciones, por lo cual solicité sea integrada completamente en la versión estenográfica esta iniciativa.

Debemos tomar en cuenta la Declaración sobre el desarrollo sustentable. En este sentido la Organización Mundial de la Salud ha señalado que la vivienda es el factor ambiental que más influencia tiene sobre las condiciones de enfermedad y el aumento de la tasa de mortalidad y morbilidad.

El derecho a la vivienda adecuada está reconocido universalmente por la comunidad de los países.

Con el fin de proteger efectivamente el derecho a la vivienda, los gobiernos deben prevenir toda posible violación de estos derechos por terceras partes, tal como los propietarios de inmuebles o las empresas urbanizadoras.

Como grupo parlamentario en Nueva Alianza nos hemos comprometido por hacer propuestas orientadas a la preservación de la salud, a la prevención de enfermedades y hemos dado una lucha para combatir el serio problema que tenemos en este país, principalmente en los niños: la obesidad.

Realizar evaluaciones médicas integrales, esto es para tener un cambio de cultura y tener una prevención en todos estos males que tal parece son los que van a habitar con nosotros en el Siglo XXI.

Es necesario que cambiemos nuestro estilo de vida; es necesario que participemos en la protección de niñas y niños y de todos los habitantes de esta gran Ciudad. Con una cultura preventiva mejoremos el estilo de vida de las familias que ocupen una vida digna en esta vivienda de 60 metros cuadrados mínimo.

Salvaguardar los derechos humanos de los menores del Distrito Federal bajo una nueva cultura preventiva en un estado social y democrático, vivir en un lugar en donde el aire, el agua y la tierra estén limpios. Fomentar con ello la educación, la salud y vivienda en todos los asentamientos humanos del Distrito Federal.

Esta iniciativa de reformar y que modifica las fracciones XIV del Artículo 11 y del Inciso C), de la fracción I del Artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y que modifica las fracciones XXV, XXVI del Artículo 4º de la Ley de Vivienda del Distrito Federal con el objeto de establecer un espacio mínimo de 60 metros cuadrados a la vivienda popular y de interés social, para que quede de la siguiente manera:

Primero.- Se modifica el Artículo 11 en su fracción XIV, y el Artículo 74 fracción I, Inciso C) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para que quede de la siguiente manera:

Artículo 11.- Son atribuciones de la Secretaría además de las que le confiere la Ley Orgánica, las siguientes: Fracción XIV.- Autorizar la construcción de vivienda de interés social y popular promovida por la administración pública del Distrito Federal, la cual no deberá ser menor de 60 metros cuadrados.

Artículo 74 fracción I.- La Secretaría podrá autorizar cambios al uso del suelo para los siguientes casos.

Inciso C) Para la aplicación de la norma de ordenación número 26, señalada en los programas delegacionales de desarrollo urbano para proyectos de vivienda de interés social, que no deberá ser menor de 60 metros cuadrados en áreas en donde sea factible su aplicación, siempre y cuando no cause impactos urbanos ambientales y sociales negativos.

Artículo 2º.- Se modifican las fracciones XXV y XXVI del artículo 4º de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 4.- Para efectos de esta ley se entiende por vivienda de interés popular la vivienda cuyo precio de venta al público es superior a 5 salarios mínimos anuales vigentes en el Distrito Federal y que no exceda de 25 salarios mínimos anuales en el Distrito Federal y que tenga como mínimo 60 metros cuadrados.

En los artículos transitorios mencionamos que la presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la presente reforma.

Tercero.- A más tardar en 90 días después de su vigencia, deberán actualizarse las disposiciones reglamentarias en la materia.

Para dar cumplimiento a esta reforma y a todos los programas de la misma materia, éstas deberán ajustarse a nuevas disposiciones a partir de su vigencia.

En estos reglamentos, habrá de hacerse una precisión en la parte reglamentaria de sistemas alternos de energía, sistemas ahorradores de agua, espacios externos destinados a la

captación de agua pluvial, insistir en espacios verdes para los habitantes de estas viviendas, para que recuperemos nuevamente nuestras calles, espacios propicios para el esparcimiento de las personas de la tercera edad y modificar las medidas mínimas habitables.

Por último, es necesario que quede establecido también en los reglamentos, que deberá de haber peritos que revisen las instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Poder Judicial del Estado de Querétaro, a garantizar los derechos humanos y constitucionales en los procesos penales de las ciudadanas Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, de la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES EN LOS PROCESOS PENALES DE LAS CC. JACINTA FRANCISCO MARCIAL, ALBERTA ALCÁNTARA JUAN Y TERESA GONZÁLEZ CORNELIO.

La Diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García y el Diputado Enrique Pérez Correa integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sometemos a consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la proposición, con punto de acuerdo para exhortar al Poder Judicial del Estado de Querétaro a garantizar los derechos humanos y constitucionales en los procesos penales de las CC. Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio de conformidad a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero, La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha caracterizado por alzar la voz y exhortar a los poderes

de los estados de la república a respetar los derechos constitucionales y humanos de toda persona.

Segundo, El 26 de marzo de 2006, seis elementos de la AFI, sin identificarse como tales y sin portar uniforme, llegaron al tianguis de la plaza central de Santiago Mexquititlán. Despojaron a varios comerciantes de sus mercancías, alegando que se trataba de un operativo "anti-piratería". Los afectados exigieron a los agentes su identificación y la exhibición de la orden que avalara su proceder; estos se negaron. La tensión aumentó y varios comerciantes afectados comenzaron a protestar.

El jefe regional de la AFI y el agente del Ministerio Público de la Federación en San Juan del Río, que acudieron al pueblo para dialogar con la gente afectada ofrecieron pagar en efectivo los daños ocasionados por los elementos de la AFI. Para esto argumentaron que debían trasladarse a la ciudad de San Juan del Río, por lo que ordenaron a uno de los agentes que permaneciera en el pueblo, como "garantía" de que regresarían. Éste, según testimonios, durante el tiempo que se quedó en el pueblo estuvo comunicado y jamás fue violentado en su integridad física. El incidente terminó cuando, el mismo día alrededor de las siete de la tarde, todos los elementos de la PGR que habían participado en los hechos dejaron la comunidad, después de haber acordado con los comerciantes la entrega de una cantidad correspondiente a los daños causados.

Tercero, En estos hechos se acusa a tres mujeres del pueblo de Santiago Mexquititlán por el supuesto secuestro de seis agentes armados de la AFI; entre ellas a Jacinta Francisco Marcial, una mujer indígena, otomí, de 42 años, sentenciada a 21 años de prisión y 2 mil días de salarios mínimos de multa. A Jacinta Marcial se le halló culpable por una fotografía en un diario local donde aparece Jacinta junto un numeroso grupo de personas en los hechos previamente expuestos. El caso de Jacinta esta plagado de irregularidades, a Jacinta se le llevó con engaños el 3 de agosto del 2006 y fue presentada sin su conocimiento como culpable ante los medios; de comunicación, el desahogo de pruebas fue prácticamente inexistente, no se presentó un intérprete al otomí y su derecho a asistencia jurídica fue ignorado por las autoridades responsables.

Cuarto, de la misma manera Teresa González Cornelio, también indígena ñhañu de Santiago Mexquititlán, acusada por el mismo delito que Jacinta. Sobresale en su caso que el siete de agosto del año 20.06, en un comunicado de prensa de la PGR se consigna que ni Teresa ni Jacinta están acusadas por delitos contra la salud.

Quinto, entre ellas se encuentra Alberta Alcántara Juan, es comerciante del tianguis de Santiago; se localiza, igualmente, recluida en el Centro Femenil de Readaptación Social de San José el Alto y sigue proceso junto con Jacinta y Teresa. El caso sigue abierto y se halla a la fecha en proceso de apatación en el tribunal unitario del vigésimo

circuito del estado de Querétaro.

Sexto, como parte del esfuerzo realizado por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, la H. Cámara de Senadores, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión de los Derechos Humanos; es pertinente que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco de sus atribuciones presente el siguiente punto de acuerdo para sumarse al esfuerzo realizado en contra del maltrato a las y los indígenas en nuestro país.

Séptimo, el artículo 10 fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que es atribución de este órgano legislativo comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos de trabajo, según el caso; por lo que exhortamos al Poder Judicial del Estado de Querétaro el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. AL TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO DEL ESTADO DE QUERETARO A GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y HUMANOS, DURANTE EL PROCESO PENAL DE LAS CC. JACINTA FRANCISCO MARCIAL, ALBERTA ALCÁNTARA JUAN Y TERESA GONZÁLEZ CORNELIO, INDÍGENAS OTOMÍES DEL POBLADO DE SANTIAGO MEXQUITITLÁN, DEL MUNICIPIO DE AMEALCO, QUERÉTARO, A QUIENES SE LES ACUSA POR RL SUPUESTO SECUESTRO DE SEIS AGENTES DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES DURANTE HECHOS OCURRIDOS EL 26 DE MARZO DE 2006 EN EL POBLADO DE SANTIAGO MEXQUITITLÁN.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 14 de abril de 2009.

Firma el presente punto de acuerdo.

Dip. Carla SánchezArmas García, Dip. Enrique Pérez Correa

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que los puntos enlistados en los numerales 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 27 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual este Órgano Legislativo emite un atento exhorto a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el ámbito de su competencia inste

a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana la canalización de recursos del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, al pago de la energía eléctrica del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-
Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EMITE UN ATENTO EXHORTO A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INSTE A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL VALLE DE MÉXICO, AL PAGO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

DIP. KARLA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

El que suscribe, Diputado Fernando Espino Arévalo, como integrante IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 10, 70 y 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la Proposición con punto de acuerdo por medio del cual este Órgano Legislativo emite un atento exhorto a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones, inste a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la canalización de recursos del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, al pago de la energía eléctrica del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de acuerdo a la siguiente

Exposición de motivos

La Zona Metropolitana del Valle de México ha presentado un crecimiento importante en los últimos quince años, que sin duda, influye directamente en las condiciones de vida de los casi 20 millones de personas que lo habitan, demandando continuamente a las autoridades correspondientes, la provisión eficiente de bienes y servicios públicos.

La Encuesta Origen-Destino 2007 publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), informa que en dicha zona se realizan aproximadamente 22 millones de viajes por día hábil, de los cuales 50.5 % corresponden al Distrito Federal y el resto al Estado de México (59 municipios conurbados).

En este sentido, los principales lugares de origen destino que se registran en la Zona Metropolitana del Valle de México, son los correspondientes al hogar, la escuela y la oficina, que en suma, representan 70.2 % de los viajes diarios.

De lo anterior, ha sido notorio el desproporcionado nivel de afluencia poblacional que ocurre entre las entidades que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México, pues de 13 millones de viajes que se realizan con destino al Distrito Federal, 2 millones provienen del Estado de México mientras que éste, sólo reporta 356 mil viajes que proceden de la Ciudad de México.

Por lo tanto, ciertos espacios geográficos resienten el peso de la movilidad, trayendo como consecuencia, congestionamientos vehiculares, demanda excesiva de transporte público y contaminación ambiental.

Al respecto, el Sistema de Transporte Colectivo Metro ha permitido desde 1969, brindar un servicio diario a más de 5.5 millones de usuarios, muchos de ellos con residencia en el Estado de México.

Asimismo, el Organismo ha generado importantes ahorros en la economía familiar gracias a que cuenta con una red de 11 líneas, 175 estaciones y un bajo costo del boleto. Aunado a esto, su conexión con las estaciones del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, supone un mayor traslado de personas en menos tiempo, lo que hace necesario prever o corregir cualquier situación que afecte el funcionamiento del Metro.

Actualmente, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) ha realizado esfuerzos considerables por llevar a cabo programas y proyectos que le coadyuven a elevar sus niveles de productividad y rendimiento, de tal forma que pueda disminuir los costos asociados a la operatividad.

Entre los principales objetivos se encuentra el relativo al ahorro de energía eléctrica, pues el Metro consume grandes cantidades de ésta para la tracción de los trenes, el alumbrado de las estaciones y edificios administrativos.

Para ello, el Organismo paga cuatro tipos de tarifas en función de los cargos por la demanda facturable y por el horario en que consume la energía eléctrica, de conformidad a la normatividad vigente de la empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro, descritas a continuación:

- *Baja Tensión:* Servicio de suministro para niveles de tensión menores o iguales a 1.0 kilovolt (Kv).
- *Media Tensión (H - M):* Servicio que se suministra en

niveles de tensión mayores a 1.0 pero menores o iguales a 35.0 kilovolts (Kv).

- *Alta Tensión a nivel subtransmisión (H - S):* Servicio de suministro en niveles de tensión mayores a 35.0 y menores a 220 kilovolts (Kv).

- *Alta Tensión a nivel transmisión (H - T):* Servicio que se suministra en niveles de tensión iguales o mayores a 220 kilovolts (Kv).

Acorde a lo anterior, durante el año 2007, el Metro empleó 935 millones de kilovatios hora (Kwh), erogándose la cantidad de 1,344 millones de pesos.

Sin embargo, destaca el hecho de que tan sólo cuatro líneas de la red (1, 2, 3 y B), consumen 56.3 % del total de energía eléctrica del Organismo, de las cuales dos tienen conexión directa con municipios conurbados del Estado de México.

Así también, es de comentarse que el costo del alumbrado en el Metro es superior al de la tracción de los trenes, siendo de \$ 1.45 contra \$ 1.43 por kilovatio hora (Kwh), respectivamente.

En el mismo sentido, un análisis desagregado, revela que la tarifa H-S, durante el horario punta, resulta sumamente costosa para el Metro (\$ 2.09 por kilovatio hora) a pesar de que el consumo de energía es menor respecto a la tarifa H-M, siendo ésta más barata en dicho horario.

De forma contraria, en los horarios intermedio y base, la tarifa H-M tiende a ser más cara (\$ 1.29 y \$ 1.08 por kilovatio hora, respectivamente). Después, se encuentra la tarifa H-S (con \$ 1.21 y \$ 1,03 por kilovatio hora, respectivamente).

La descripción presentada en los párrafos que anteceden, indican la diversidad de tarifas con las cuales el Metro opera en la Ciudad de México.

El costo por kilovatio hora, depende del tipo de tensión de suministro, del horario específico en que se esté consumiendo la energía y de los factores de ajuste derivados del valor de los combustibles o del índice de precios al consumidor.

Por consiguiente, el consumo total de energía eléctrica que paga el Organismo crece a una tasa mensual de 3.2 %, lo que hace que el costo por kilovatio hora se eleve 2.6 % cada mes.

Debido a esta situación, el Metro necesitará en los próximos años, de vastos recursos para compensar dicho desequilibrio y garantizar un servicio de traslado eficiente.

Para ello, el problema tendrá que tratarse desde una perspectiva metropolitana, dado que ejerce una influencia notable al interior y exterior de la Ciudad de México.

De esta manera, el presente punto de acuerdo tiene por objeto, exhortar a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su

competencia, inste a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la canalización de recursos del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, al pago de la energía eléctrica del Sistema de Transporte Colectivo Metro, toda vez que se trata de una empresa pública de carácter eminentemente metropolitano y que su servicio no obedece a factores políticos o geográficos.

Para sustentar la propuesta, bastaría con señalar que el Metro beneficia al usuario más allá de los límites territoriales del Distrito Federal. Cuenta con estaciones que se ubican en el Estado de México, tales como Cuatro Caminos de la Línea 2; Los Reyes y La Paz de la Línea A; Ciudad Azteca, Plaza Aragón, Olímpica, Ecatepec, Muzquiz, Río de los Remedios, Impulsora y Netzahualcóyotl de la Línea "B", y se subsidia el costo de transportación con recursos del Distrito Federal, lo que significa, de antemano, que este medio de transporte con carácter metropolitano requiere del apoyo de los recursos destinados a los programas de desarrollo de la Zona Metropolitana.

Asimismo, se debe mencionar que las Líneas 2 y "B" ocupan el segundo y cuarto lugar en cuanto a consumo de energía eléctrica del Organismo; lo que representa en términos monetarios, 25.2 % del gasto total en este rubro.

Por lo tanto, la atención que debe tener el buen funcionamiento del Metro comprende el esfuerzo común de los gobiernos que integran la Zona Metropolitana del Valle de México.

En razón de lo anterior no debemos olvidar que, para tratar cuestiones de esta índole, los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, establecieron en el año de 1998, la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, encargada de resolver diversos problemas relacionados al transporte, agua potable, medio ambiente, seguridad pública y justicia, todo ello conforme a los preceptos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes, y con el financiamiento de fondos federales y estatales.

Posteriormente, estos gobiernos signan el convenio que crea el fideicomiso para el "Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México", con el objeto de apoyar en términos financieros; programas, obras y acciones encaminadas a la solución de las problemáticas referidas precedentemente.

Por tal razón, a partir del ejercicio fiscal 2006 se han aprobado recursos para esta partida, mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

A la fecha se han logrado financiar numerosos proyectos para la Zona Metropolitana del Valle de México, relacionados a transporte, comunicaciones, desarrollo urbano, protección civil, agua y saneamiento.

De este modo, es conveniente manifestar que la Comisión

Ejecutiva de Coordinación Metropolitana debe ampliar la agenda de proyectos hacia otros rubros que también involucren la responsabilidad intergubernamental, como puede ser el caso de la energía eléctrica que emplea el Sistema de Transporte Colectivo Metro, puesto que, al mantener la accesibilidad masiva por el precio bajo del boleto y los recorridos a gran escala sin emisiones contaminantes al ambiente, resulta fundamental que una parte del gasto destinado al consumo de energía eléctrica sea financiado con recursos del propio fideicomiso.

Con esa medida se compensarían las variaciones que lleguen a presentar las diversas tarifas que paga el Metro durante el año, incluyendo el futuro consumo de energía de la Línea 12 cuando se encuentre operando normalmente, sin olvidar que ésta, con el paso del tiempo, se convertirá en una vía adicional por la cual aumente la afluencia de pasajeros, cuyo origen o destino sea el Estado de México.

Así también, podrá preverse el impacto de los flujos poblacionales que provengan de regiones más alejadas, pues cabe recordar que durante la Primera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se firmó el Convenio Modificatorio de dicha Comisión y la nueva Declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de México, en la que se incorporaron 29 municipios del estado de Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el suscrito Dip. Fernando Espino Arévalo, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo por medio del cual este Órgano Legislativo emite un atento exhorto a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, inste a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la canalización de recursos del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, al pago de la energía eléctrica del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para quedar como sigue:

Acuerdo

ÚNICO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite un atento exhorto a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, inste a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la canalización de recursos del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, al pago de la energía eléctrica que consume del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Dado en el Salón "Heberto Castillo" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 01 días del mes de abril del año dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Fernando Espino Arévalo.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, amigo y compañero diputado Espino. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera urgente concreten la posibilidad de traer agua potable de fuentes alternas en razón de la situación tan crítica que se está presentando en las presas del Sistema Cutzamala y la poca disposición de suministro con la que se cuenta, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA URGENTE CONCRETEN LA POSIBILIDAD DE TRAER AGUA POTABLE DE

FUENTES ALTERNAS, EN RAZÓN DE LA SITUACIÓN TAN CRÍTICA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LAS PRESAS DEL SISTEMA CUTZAMALA Y LA POCA DISPOSICIÓN DE SUMINISTRO CON LA QUE SE CUENTA.

14 de abril de 2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

PRESENTE

El suscrito Diputado Samuel Hernández Abarca, a nombre propio y del Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA URGENTE CONCRETEN LA POSIBILIDAD DE TRAER AGUA POTABLE DE FUENTES ALTERNAS, EN RAZÓN DE LA SITUACIÓN TAN CRÍTICA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LAS PRESAS DEL SISTEMA CUTZAMALA Y LA POCA DISPOSICIÓN DE SUMINISTRO CON LA QUE SE CUENTA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En la Zona Metropolitana del Valle de México hay una población promedio de 19 millones de personas, es decir, al 1 % de los habitantes en el territorio nacional. Con una precipitación pluvial media anual de casi 800 milímetros por segundo, y una demanda anual de agua potable de aproximadamente 2,550 milímetros cúbicos.

2.- El déficit de agua en la Ciudad de México asciende a tres metros cúbicos por segundo, lo cual representa un volumen cuantioso, pues esta cantidad serviría para dotar de agua potable a 1.5 millones de personas, de acuerdo a datos proporcionados por investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

3.- Desde el mes de enero se han realizado los cortes o restricciones al suministro de agua, lo anterior como consecuencia de que al mes de enero las presas del Cutzamala estaban al 62% de su capacidad, cuando deberían estar al 85% en esta temporada; además por los trabajos de mantenimiento a estas presas, sin embargo, para finales del mes de marzo ya se registraba al 48% de su capacidad, citación que resulta alarmante.

El titular de la CONAGUA manifestó que el Sistema Cutzamala abastece 14 mil litros por segundo, de un total

de 62 mil que recibe la Ciudad de México, pero solamente se cortará el suministro de 7 mil litros, lo que representa un poco más de 10 por ciento del total; esperamos que después de abril llueva

4.- Que del 9 hasta el 12 de abril se realizara el tercer corte de agua en el Distrito Federal y sus municipios conurbados, sin embargo el restablecimiento del suministro tardará entre dos y tres días más, de acuerdo a datos del Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

Con el primer corte que se realizó se ahorró un millón 700 mil metros cúbicos de agua, en el segundo 2 millones y en este tercero se prevé la misma cantidad.

Se registraron demandas ciudadanas e inconformidades porque se esperaba que al concluir el periodo de corte volviera a fluir el líquido por las tuberías de manera normal, lo que no sucede, toda vez que se tiene que regular la presión en los duetos y poner en marcha bomba por bomba.

Se mencionó que el déficit de agua que se tiene en el Valle de México es de 150 millones de metros cúbicos y con los cortes previstos se planea recuperar solo 10 millones, es decir alrededor de 7%.

5.- El 26 de enero de 2009, se llevó a acabo una reunión de trabajo en la sala de juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, a la que asistieron Diputados de la Asamblea Legislativa; el titular del Sistema de Aguas del DF, Jefes Delegacionales de Miguel Hidalgo, Benito Juárez e Iztapalapa, y representantes delegacionales, en dicha reunión se acordó que se continuará analizando la posibilidad de traer agua de fuentes alternas, siendo las más accesibles la de los ríos de Tula y de Tecolutla, en Hidalgo y Veracruz, respectivamente; además de reforzar e invertir en el propio Sistema Cutzamala para aumentar el caudal de agua a la Ciudad de México.

6.- Según el reporte del 23 de enero de 2009, las presas del Cutzamala se encuentran a la mitad, es decir las siete presas que conforman el Sistema Cutzamala presentan su nivel más bajo en 18 años, para el 31 de enero lo niveles de las siete presas del Sistema Cutzamala, que surten 25 por ciento del agua del Valle de México, ya denotan niveles "peligrosamente bajos", según datos del Director General del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México.

La presa de Valle de Bravo que está al 68 por ciento de capacidad, lleva 58 años de operación, por lo que estimó entre 20 y 25 por ciento de azolve. Esto reduce su capacidad real. Derivado de un recorrido por la presa Valle de Bravo, personal de la CONAGUA comenta que para cubrir el déficit del Sistema Cutzamala se requeriría dejar de enviar agua por 110 días, es decir, por más de tres meses.

7.- Las siete presas que integran el Sistema Cutzamala se encuentran a 50% de su capacidad, con el riesgo de descender más y llegar al nivel crítico de 40%, por lo que la CNA considera que el problema es grave y ha empeorado

en lo que va del año. En enero, el promedio de agua almacenada era de 470 millones de metros cúbicos, 23% menos de lo ideal; para marzo se redujo 13%, por lo que las presas están a la mitad de su capacidad.

Las presas presentan su nivel más bajo en 18 años; las tres más grandes, Villa Victoria, El Bosque y Valle de Bravo, se encuentran al 39, 55 y 68.6 por ciento, respectivamente, de su capacidad. Se pierden al día mil millones de metros cúbicos, es decir, que para mayo se perdería 156 millones. Siendo prácticamente imposible sacar más agua de estas presas.

8.- El Sistema Cutzamala se encuentra a 24 años de cumplir su ciclo de vida, según lo manifestó el 01 de abril, el presidente responsable de la operación del Sistema Cutzamala mencionando como todos los proyectos "se diseñan para 50 años y en función del mantenimiento que se les da, del entorno ecológico, se podrá tener una vida mayor".

El Sistema Cutzamala cuenta con 322 kilómetros de longitud que incluye tuberías de acero y concreto, canales y túneles, por los que se conduce el agua para su potabilización y distribución final para la zona conurbada, desde las presas de Michoacán, Tuxpan y El Bosque., además de las presas del estado de México, Valle de Bravo, Colorines, Villa Victoria, Ixtapan del Oro y Chilesdo, que a cielo abierto traslada el agua por los canales Héctor Martínez Meza y Donato Guerra, hasta la planta potabilizadora Los Berros, que se ubica en la comunidad de Villa Victoria. Cuenta con seis plantas de bombeo para el traslado del líquido a la potabilizadora Los Berros, dos tanques de almacenamiento, Santa Isabel y Pericos, así como un acuaférico que dirige el agua purificada al Distrito Federal y el macrocircuito que lo lleva a los municipios mexiquenses. Se conforma de motores de cinco mil a 22 mil caballos de fuerza en las seis plantas de bombeo para llevar agua a la planta purificadora y de ahí a la torre de oscilación que la conducirá a su destino final.

Con ello se logra subir el agua desde las presas a la potabilizadora y dicha torre de oscilación, a una altura de dos mil 700 metros sobre el nivel del mar, de donde bajará 100 por ciento pura por gravedad hasta los tanques de almacenamiento Pericos y Santa Isabel y de ahí a su destino final.

A través del macrocircuito se traslada el líquido puro que se destinará a los municipios de Atizapán, Tultitlán, Coacalco, Ecatepec, Cuautitlán, Cuatitlán Izcalli, Tlalnepantla, Naucalpan, y la ciudad de Toluca.

Por el acuaférico se envía a las delegaciones de Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Iztacalco, Benito Juárez, Coyoacán, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza, en donde la pureza del producto ya será responsabilidad de los gobiernos mexiquense y capitalino.

9.- La Comisión Nacional del Agua (Conagua) evalúa la posibilidad de ampliar el acuífero que alimenta de agua al Distrito Federal y el Estado de México, con la extracción de líquido en municipios mexiquenses, de Morelos, Veracruz e Hidalgo, señaló que se estudia ampliar la red a los municipios de Tula, Valle de Mezquital, Temascal, Tecolutla o Amacuzac.

10.- Es necesario y urgente determinar las fuentes de abastecimiento de agua para el Valle de México, siendo alternativas factibles, como el acuífero Tula, donde en un esquema de intercambio de agua, la Ciudad de México entregue agua tratada a los distritos de riego de Hidalgo y a cambio podamos extraer agua de ese acuífero

Ante la escasez de agua que ya se vive en varias delegaciones, y los periodos de estiaje que cada vez son más calurosos, se considera urgente que este Órgano Legislativo exhorte al Titular del Gobierno del Distrito Federal y al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que concreten la posibilidad de traer agua de los ríos de Tula y de Tecolutla, en Hidalgo y Veracruz, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el artículo 7 de la Ley de Aguas, dispone que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente; cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Segundo.- Que el artículo 50 de la Ley de la materia, dispone que la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, y en su caso, de tratamiento de aguas residuales y su reuso constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas.

Tercero.- Que la escasez de agua es un problema prioritario que debe atender el Gobierno del Distrito Federal; siendo su obligación primordial la de procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes de esta Ciudad.

Cuarto.- Que las siete presas que integran el Sistema Cutzamala se encuentran a 50% de su capacidad, con el riesgo de descender más y llegar al nivel crítico de 40%, lo cual es alarmante ya que se trata del nivel más bajo en 18 años; las tres presas más grandes, Villa Victoria, El Bosque y Valle de Bravo, se encuentran al 39, 55 y 68.6 por ciento, respectivamente, de su capacidad. Se pierden al día mil millones de metros cúbicos, es decir; que para mayo se perdería 156 millones. Siendo prácticamente imposible sacar más agua de estas presas.

Quinto.- Que el bienestar social y dotar de servicios e

infraestructura urbana a los habitantes de esta Ciudad, debe representar la primordial obligación del Gobierno del Distrito Federal, por ello, el garantizar el acceso al agua suficiente para cubrir las necesidades de sus habitantes, en ese sentido, se le exhorta para que de manera coordinada con el Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, analicen y concreten la posibilidad de traer agua de los ríos de Tula y de Tecolutla, en Hidalgo y Veracruz.

Sexto.- Que es urgente evaluar la posibilidad de abastecer de agua a la Ciudad de México a través de fuentes alternas, es decir, ampliar el acuífero que alimenta de agua al Distrito Federal y el Estado de México, con la extracción de líquido en municipios mexiquenses, de Morelos, Veracruz e Hidalgo, así como de la red de los municipios de Tula, Valle de Mezquital, Temascal, Tecolutla o Amacuzac.

Por lo anterior, y ante la problemática que se presentará en los meses siguientes, atendiendo las consideraciones antes expuestas, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA URGENTE CONCRETEN LA POSIBILIDAD DE TRAER AGUA POTABLE DE FUENTES ALTERNAS, EN RAZÓN DE LA SITUACIÓN TAN CRÍTICA QUE SE ESTA PRESENTANDO EN LAS PRESAS DEL SISTEMA CUTZAMALA Y LA POCA DISPOSICIÓN DE SUMINISTRO CON LA QUE SE CUENTA

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los catorce días del mes de abril del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb realice las acciones para atender el problema de sobrepeso y obesidad de los elementos de las corporaciones policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, REALICE ACCIONES PARA ATENDER EL PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL,

IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 y 147 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN

Y KALB, REALICE ACCIONES PARA ATENDER EL PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Según un Boletín de Prensa sin número, emitido el 9 de noviembre de 2007, por el Jefe de la División de Cirugía General del Hospital General "Manuel Gea González", el doctor José Antonio Palacios Ruiz, publicada en la página web de ese Nosocomio (<http://www.hospitalgea.salud.gob.mx/interior/servicios/obesidad.html>). El problema de la obesidad es actualmente catalogado como un asunto de salud pública, ya que afecta a más del 60% de los adultos y 15% de adolescentes además de que es la causa de 300,000 muertes prevenibles por año.

II. Ya los datos de la Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas realizada en el año 1993, evidenciaron que la prevalencia de la obesidad en adultos era del 21.5%, posteriormente, datos de la Encuesta Nacional de Salud del año 2000, reportan un incremento ya que 240/0 de los adultos de nuestro país padecían de sobrepeso; sin embargo según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, alrededor del 30% de la población de la República Mexicana mayor de 20 años tiene obesidad, lo que significa que lejos de disminuir han ido en aumento la obesidad y el sobrepeso.

III. En junio de 2006 y de 2007, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realizó dos Ferias de la Salud para los policías y sus familias, que tuvieron como objetivo el de crear conciencia entre los uniformados sobre la importancia de la prevención, detección temprana y diagnóstico de enfermedades, con el propósito de que puedan preservar su salud y mejorar su calidad de vida.

En dichas ferias, todos los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y sus familias pudieron realizarse gratuitamente pruebas de colesterol, triglicéridos, glucosa, índice de masa corporal, tensión arterial y VIH entre otras. Asimismo, se impartieron pláticas sobre nutrición, prevención de las adicciones, manejo de enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión arterial e incluso asesorías para evitar la violencia intrafamiliar.

IV. En el año 2006, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional del Deporte para llevar un programa de activación física en dicha dependencia, permitiendo la formación de 120 instructores de la Dirección de Promoción Cultural, Social y Deportiva de la Secretaría, quienes a su vez lo llevarían en ese momento a los 70 sectores de la policía, así como a la Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial.

V. La Auditoría Superior de la Federación en su informe

correspondiente a los resultados de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007, refiere que en México el 75% de los policías padece obesidad, colesterol alto, diabetes e hipertensión, entre otras enfermedades.

Las Entidades Federativas que reportaron mayor número de casos totales asociados con enfermedades fueron Distrito Federal, Puebla, Tamaulipas, Michoacán, Jalisco, Guerrero, Quintana Roo, Guanajuato y Tabasco.

VI. Respecto al peso que registran los elementos policiales, el promedio nacional es de 79 kilogramos que comparado con el peso ideal, que se determina restando a la estatura 100 centímetros, para obtener el indicador genérico, resulta superior de 10 kilogramos, respecto al peso ideal. Condición que presenta el 52% del personal. El informe considera un universo de 97 mil 974 elementos de los 275 mil 27 operativos, registrados a nivel nacional al momento del análisis, que representa 35% del total (Fuente: Resultados de evaluaciones de control de confianza en 2006-2007 en las corporaciones Estatales y Municipales del País).

El 24.4% de policías preventivos a nivel nacional reportaron buenas condiciones de salud y más del 70%, reportó algún tipo de padecimiento como obesidad, colesterol alto, diabetes e hipertensión, entre otros.

VII. La policía del Distrito Federal, conformada por 30 mil 800 preventivos, 29 mil 630 auxiliares y 15 mil 320 policías de la Bancaria e Industrial, suman 75 mil 750 elementos en activo. Con sueldos promedio de los policías preventivos de entre 6 mil y 8 mil pesos mensuales, las policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, de aproximadamente 5 mil pesos mensuales.

El peso promedio de los agentes capitalinos, es de 77.5 kilogramos comparado con la estatura promedio de 1.67 metros, presentando un sobrepeso promedio de 10.5 kilogramos respecto al ideal. Con estos datos, el policía promedio presenta un índice de Masa Corporal de 27.61, lo que marca un sobrepeso grado II. De acuerdo a esta herramienta técnica, el policía promedio no debería pesar más de 69 Kg. Aunque el 45.9 %de los elementos no están en su talla ideal.

Entre el 10% y el 12% padecen diabetes y problemas de circulación, porque permanecen muchas horas de pie. Además, debido a que comen en la calle y a los bajos ingresos salariales consumen tacos, tortas, hamburguesas, tamales, atole o frituras, aunque los policías sectoriales son quienes más presentan sobrepeso, por las largas jornadas arriba de una patrulla.

La Dirección de Servicios Médicos y Asistenciales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informa que la obesidad es uno de los problemas más comunes entre los policías, en seguida la hipertensión arterial (12%), la diabetes mellitus (10 a 12%) y problemas gastrointestinales debido al estrés diario.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Conforme al artículo 13 fracciones II y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene la facultad de solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria así como de dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendentes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *La obesidad, es una enfermedad metabólico-nutricional que ha sido considerada y valorada de manera variable a lo largo de los siglos, estando impregnada de connotaciones estéticas, culturales y sanitarias. Se ha convertido en un problema de salud pública, debido a la cantidad de habitantes del Distrito Federal que la padecen.*

TERCERO.- *Las causas que provocan que una persona padezca obesidad se asocian generalmente a malos hábitos alimenticios, así como a la falta de actividad física, sin embargo existen otros factores asociados con esta enfermedad como por ejemplo: genéticas, metabólicas o incluso hormonales.*

CUARTO.- *La obesidad es causa de aparición de una serie de enfermedades físicas que hacen que los individuos obesos, tengan esperanza de vida inferior en 10 años o más del promedio normal. Las enfermedades más comunes asociadas con la obesidad son: diabetes, hipertensión, enfermedades renales, cardiovasculares, entre otras; modificando de una manera drástica las actividades cotidianas de la persona.*

Por la importancia de lo anterior, es que los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que avalan el presente documento consideran urgente formular una propuesta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que instruya la instrumentación de las acciones pertinentes que estimulen a los elementos de seguridad pública a tener un peso controlado que les permitan desarrollar su actividad eficazmente.

QUINTO.- *El artículo 60 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal define a la Policía, como la institución armada, disciplinada y jerarquizada, de naturaleza civil, garante de los derechos y de la integridad física y patrimonial de los habitantes de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en el desempeño de sus funciones y sus elementos, están sujetos al régimen que esta ley dispone.*

Por tanto, los habitantes del Distrito Federal deben contar con un cuerpo de seguridad pública que opere en óptimas condiciones físicas y psicológicas para enfrentar a la delincuencia de manera contundente. Y que garantice la protección a la vida, bienes y entorno en sus labores de

vigilancia y prevención de las infracciones administrativas y delitos.

SEXO.- Conforme al artículo 45, fracción XI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, es obligación del elemento de la Policía el cumplir con los programas de formación, actualización y especialización que se establezcan dentro de la carrera policial, así mismo, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es la responsable a través de sus diferentes áreas de la formación policial, de elaborar, evaluar y actualizar el programa de formación de la Policía, así como de operar el sistema de carrera policial y de aplicar las normas disciplinarias y otorgar estímulos y recompensas, a los elementos de la Policía.

Incluso, la propia Ley Orgánica de la Institución, en el artículo 44 establece lo siguiente:

I.- Los elementos de la Policía que realicen funciones operativas en los Agrupamientos, Servicios o Unidades de Protección Ciudadana podrán ser asignados a funciones administrativas sin detrimento de haberes, en términos de los ordenamientos respectivos, en los siguientes casos:

II.- Por insuficiencia de las aptitudes psicofísicas para el desempeño de funciones operativas, la cual será determinada por la unidad que determine el Reglamento Interior de la Secretaría, con base en el dictamen médico expedido al efecto por institución oficial. En este caso, se ordenará la readscripción a funciones operativas cuando hubieren desaparecido las insuficiencias dictaminadas, para tal efecto, deberán realizarse los exámenes médicos correspondientes semestralmente.

El Secretario determinará anualmente el número máximo de elementos que podrán adscribirse a funciones administrativas, considerando las necesidades del servicio de la Policía... “

A su vez, el artículo 13 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal establece la atribución de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, de vigilar el funcionamiento de los procesos de evaluación del desempeño de los elementos de la Policía; sin embargo, el artículo 35 del mismo Reglamento prevé que el área encargada de dirigir, coordinar, llevar a cabo y calificar los procesos de evaluación que se realicen a los elementos de la Policía, para comprobar el cumplimiento de los perfiles para realizar las actividades policiales, a través de las evaluaciones médicas, psicológicas, toxicológicas, del entorno social y situación patrimonial, poligráficas y demás que señalen otras disposiciones o el Secretario, no atribuidas a otras Unidades Administrativas u órganos diversos, es la Dirección General del Centro de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Es una realidad, que se refleja en el peso,

que los policías consumen grandes cantidades del llamado “alimento chatarra”, con enorme contenido calórico y escaso contenido nutricional.

Entre las causas que se identifican están: salarios bajos, que les impide comer en forma; falta de ejercicio; ausencia de una cultura nutricional desde el ámbito familiar, que se refleja en la reproducción de malos hábitos alimenticios durante el desempeño del servicio; falta de conocimiento de la calidad, cantidad y combinación de productos para una buena alimentación.

OCTAVO.- Asimismo, el sobrepeso y la obesidad producen consecuencias en la prestación del servicio, ya que impiden al policía correr ante una emergencia para salvar o proteger víctimas o capturar delincuentes; mengua importante en la capacidad para ejercer adecuadamente la fuerza y reduce su salud.

NOVENO.- Es incuestionable que si queremos todos los sectores sociales, tener una policía profesional, eficaz y eficiente, no se puede lograr sin condiciones físicas y de salud menguadas por el sobrepeso.

Tomando en cuenta el alto porcentaje de policías del Distrito Federal que lo padecen y que el mejor estímulo para los policías es el incremento a sus percepciones salariales, los promoventes del presente punto de acuerdo estimamos que la Secretaría de Seguridad Pública debe establecer un Programa Integral de Educación Física y Nutricional que considere la educación alimenticia, facilidades en el consumo de productos alimenticios así como lugares y tiempos para hacer ejercicio.

Que se integre como requisito cubrir un peso ideal y un peso máximo tolerable, conforme a los criterios nutricionales y que se constituya como un estímulo al salario, mantenerse en el peso ideal o dentro del peso máximo tolerable, conforme a las evaluaciones periódicas por la instancia de evaluación y control de confianza.

DÉCIMO.- Es notorio el sobrepeso de algunos de los policías, a pesar de que conforme al artículo 51 de su Ley Orgánica se fija como requisito de permanencia de los elementos de la Policía, contar con la edad y con el perfil físico, médico, ético y de personalidad necesarios para realizar las actividades policiales.

En el año 2006, el entonces Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ing. Joel Ortega Cuevas, en el marco de la celebración de la primera “Feria de al Salud” reportó a los medios de comunicación que el 30% de los policías adscritos a ella, excedían en su peso, y que el 8.50 % padecían de diabetes mellitus.

Por lo anterior, los diputados promoventes convienen en proponer la implementación de un Programa Integral de Educación Física y Nutricional que contribuya a que los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública cubran los perfiles físico, médico, ético y de personalidad necesarios

para realizar las actividades policiales.

Por las consideraciones expuestas, se somete al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propone al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, la implementación de un Programa Integral de Educación Física y Nutricional para los elementos de la Policía del Distrito Federal, en términos del CONSIDERANDO NOVENO de la presente Propuesta con Punto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb remita un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto a la situación de los exámenes médicos y físicos realizados a los elementos de la Policía del Distrito Federal, que contenga lo siguiente:

1. Fecha de la última evaluación médica.
2. Criterios a seguir respecto del perfil físico, médico, ético y de personalidad necesarios para realizar las actividades policiales.
3. Número de los elementos de seguridad pública del Distrito Federal que fueron sometidos a dicha evaluación.
4. Número de elementos que tuvieron sobrepeso o enfermedades relacionadas con éste.
5. Acciones que ha implementado la Secretaría de Seguridad Pública para que los elementos de la Policía del Distrito Federal gocen de buena salud física y sus resultados.

TERCERO.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal Dr. Manuel Mondragón y Kalb, informe a este Órgano de Representación sobre los resultados y seguimiento del Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional el Deporte para llevar el programa de activación física en dicha Dependencia, en el año 2006.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días del mes de abril de dos mil nueve.

Signan el presente punto de acuerdo los siguientes diputados:

Dip. Leticia Quezada Contreras; Dip. Ramírez Pino José Cristóbal; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Antonio Zepeda Segura; Dip. Agustín Castilla Marroquin; Dip. Gloria Isabel Cañizo Cuevas; Dip. Rebeca Parada Ortega.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada pro la diputada María

del Carmen Segura Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por al afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a que detengan inmediatamente las obras e inicien un procedimiento de nulidad en Millet 72 Colonia Extremadura Insurgentes, Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES A FIN DE QUE SEA EXPROPIADO EL INMUEBLE UBICADO EN MILLET 72, COLONIA EXTREMADURA INSURGENTES, DELEGACION BENITO JUÁREZ.

Dip. Alfredo Vinalay Mora.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE,

PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA,

P R E S E N T E.

El suscrito, Diputado de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno

Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa para su discusión y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE REALICE LOS TRAMITES PERTINENTES A FIN DE QUE SEA EXPROPIADO EL INMUEBLE UBICADO EN MILLET 72, COLONIA EXTREMADURA INSURGENTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 27 de noviembre de 2008, vecinos de la Colonia Extremadura Insurgentes denunciaron ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) la demolición irregular del inmueble con valor artístico ubicado en Millet, número 72, Delegación Benito Juárez, a un lado del Parque Hundido.

2.- El inmueble en comento, mejor conocido como "LA CASA DEL PARQUE HUNDIDO", está catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes, como de uso habitacional y data del siglo XX, por lo que para realizar alguna modificación se requiere previa opinión, dictamen o autorización del mismo instituto.

3. Con fecha 20 de noviembre de 2008, la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Benito Juárez, bajo el expediente DV/OV/296/08 realizó visita de verificación al inmueble y colocó sellos de suspensión de actividades.

4. El 22 de diciembre de 2008, personal adscrito a la PAOT, constató que los sellos de suspensión que actividades habían sido parcialmente retirados y que los trabajos de demolición en el primer nivel del inmueble tenían un avance del 90%.

5. El 12 de enero de 2009, personal adscrito a la PAOT, constató la demolición total del inmueble.

6. El 24 de marzo de 2009, la Subdirección de Normatividad y Licencias, hizo saber a la PAOT, que se detectó que no obran en sus registros y archivos: la exhibición por el solicitante del visto bueno del -Instituto Nacional de Bellas Artes y del dictamen técnico de la Dirección de Sitios Patrimoniales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Y que no existe Licencia de Construcción Especial de Demolición.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en términos del artículo 4º, párrafo cuarto de la "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

SEGUNDO.- Que en términos del artículo 12, fracción X del "ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO

FEDERAL", establece que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá al principio estratégico de la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente.

TERCERO.- Que en términos del artículo 17, fracciones VI y VII de la "LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", los Diputados de la ALDF tiene dentro de sus atribuciones la facultad de presentar proposiciones y denuncias y gestionar ante las Autoridades, las atenciones de sus demandas de sus representados.

CUARTO.- Que en términos del artículo 26, fracciones V y XVI de la "LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", establecen que a la Secretaría del Medio Ambiente le corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales; específicamente cuenta con las atribuciones de establecer sistemas de verificación ambiental y monitoreo de contaminantes y el realizar actividades de vigilancia y verificación ambiental, así como aplicar las sanciones previstas en las disposiciones jurídicas de la materia.

QUINTO.- Que en términos del artículo 11 de la "LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL", establece que le corresponde a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para la protección, defensa y restauración del medio ambiente y del desarrollo urbano; así como para instaurar mecanismos, instancias y procedimientos administrativos Elue procuren el cumplimiento de tales fines, en los términos de las disposiciones de la Ley Ambiental y de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal.

SEXTO.- Que con fundamento en el artículo 3 de la Ley de Expropiación le corresponde al Gobierno del Distrito Federal tramitar el expediente de expropiación, para que en su caso el Ejecutivo Federal haga la declaratoria de Decreto respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este H. Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se le exhorta al Jefe de Gobierno, para que realice los trámites pertinentes a fin de que sea expropiado el inmueble ubicado en Millet 72, Delegación Benito Juárez.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 14 días del mes de abril de 2009.

Atentamente.

Dip. Alfredo Vinalay Mora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vinalay. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.

Tengo registrado para hablar en contra, al diputado Hipólito Bravo.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Alfredo Vinalay.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, el diputado Hipólito Bravo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Compañeras y compañeros diputados:

Si bien es cierto que en el fondo del problema debemos de impedir que se haga mal uso o mala disposición de alguna cosa real o de algún bien que se ha venido a plantear aquí, porque al parecer hay un procedimiento administrativo que puede no ajustarse a la Ley, sin embargo nosotros no podemos tampoco proceder de la misma manera.

Yo quiero plantear aquí que este punto está mal elaborado, porque estamos sugiriendo dos cosas. Primera, se está sugiriendo en este punto de acuerdo, se exhorta la instauración de un procedimiento administrativo de nulidad, y segundo, se exhorta al Jefe de Gobierno para que se emita un decreto de expropiación del bien inmueble que se ha planteado aquí.

Yo creo que ambas cosas son propuestas temerarias. Nosotros somos un órgano de representación popular, somos legisladores y no podemos condenar sin haber fundado y motivado nuestra propuesta, que es el caso.

Se pide un procedimiento de nulidad sin tener, al menos aquí en Tribuna no se sustentó, no se motivó el asunto, no se planteó las razones jurídicas por el que debe de iniciarse el procedimiento de nulidad, si antes de eso hay otros tipos de procedimientos que establece la propia Ley y el Reglamento respectivo y en ese sentido yo creo que en este órgano legislativo no nos debemos de prestar a ese tipo de peticiones.

No quiero decir que esté mal, que se solicite información. Yo creo y lo que le propongo al diputado proponente, es que este órgano legislativo tengamos los elementos necesarios para proponer algún procedimiento. No podemos proponer algún procedimiento porque a lo mejor fue una ocurrencia de nuestros asesores, al menos no lo sabemos y está en cuestión o cuestionable esta propuesta.

Segundo. Estamos proponiendo una expropiación por lo que suponemos, sugerimos o sabemos y la Ley de Expropiación establece muy claramente las causales por las que se debe dar una expropiación, y tampoco se ha fundado y motivado ni se ha aludido aquí ninguna de las causales que establece la Ley de Expropiación.

Por lo tanto, yo sugiero, propongo al compañero diputado Vinalay que antes de condenar, antes de resolver, solicitemos la información legal procedente ante la Consejería Jurídica o ante el propio Jefe de Gobierno, pero no podemos condenar si no tenemos motivado y fundado el asunto.

Esa es la propuesta, diputado Vinalay, que podamos solicitar información al respecto para encuadrar nuestras propuestas conforme el ordenamiento legal o los ordenamientos legales precedentes para el caso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hipólito Bravo. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en pro de la propuesta, el diputado Alfredo Vinalay Mora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputado.

Quiero decir que por causas de utilidad pública hay suficientes argumentos, además de aquellos que ha aportado tanto la propia Procuraduría como la delegación, en términos de las irregularidades con las que fue primero derribado el inmueble que estaba construido ahí, patrimonio de la ciudad, y en segundo lugar el inicio de una obra que a todas luces afecta no solamente el lugar en donde está construyéndose sino también el entorno. Prácticamente le estaríamos poniendo un muro de más de 10 niveles a la parte sur del Parque Hundido.

Información existe; hay la evidencia misma de las maquetas que aporta la propia empresa constructora, y que nada más para empezar, ustedes saben muy bien que por las características del sitio y por las características del precio de los departamentos que se están ofertando en ese sitio habría la necesidad de construir varios cajones de estacionamiento abajo de esos terrenos, lo cual afectaría, insisto, no solamente al propio predio, sino también a una buena parte del parque que ya hay evidencia, como lo pudo pecar el día de ayer el Fiscal Especial en Materia Ambiental, cuando se le presentó la denuncia penal del caso y cuando por la tarde acudió la propia Fiscalía a levantar las evidencias del sitio.

Información existe. Desde finales del año pasado la propia Procuraduría Ambiental determinó las irregularidades que han ido sumándose en este proyecto.

Yo exhorto, diputados, a que por las razones que he mencionado, por causas de utilidad pública, podamos solicitarle al Jefe de Gobierno que se expropie, que se haga patente la extinción de dominio para un lugar tan importante como es el Parque Hundido, insisto, patrimonio de los que vivimos aquí y de quienes nos visitan.

Me parece importante hacerlo de esta manera y los cauces legales, las denuncias que tanto la población como un servidor ha interpuesto para que se conduzca esto por los cauces que determine la propia ley, independientemente de las consecuencias, podamos asegurar de manera pronta el que no se sigan construyendo dentro del Parque Hundido una obra tan grande y que traerá consecuencias me parece que dañinas para este patrimonio.

Por eso los exhorto a que votemos a favor de esta solicitud al Jefe de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vinalay. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Recibimos por escrito la solicitud de votación nominal por parte del diputado Alfredo Vinalay Mora, por lo que procederemos a llevarla a cabo.

Ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 3 minutos.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está aún abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

PROCEDIMIENTO DE NULIDAD EN MILLET 72,

COLONIA EXTREMADURA INSURGENTES

14-04-2009 13:35

Presentes 39

Sí 22

No 15

Abstención 2

QUEZADA CONTRERAS LETICIA PRD No

ÁVILA ROJAS SERGIO PRD No

MÉNDEZ RANGEL AVELINO PRD No

SALAZAR NUÑEZ DANIEL PRD No

HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL PRD No

VARGAS CORTÉZ BALFRE PRD No

DAMIÁN PERALTA ESTHELA PRD No

MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR PPRD No

SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F. PRI Sí

GONZÁLEZ CASE ARMANDO T. PRI Sí

PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL CPSD Sí

ÁLVAREZ ROMO LEONARDO CPSD Sí

SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A. CPI Sí

GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R. CPI Sí

SANTANA ALFARO ARTURO PRD No

BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO PRD No

PIÑA OLMEDO LAURA PRD Abstención

RAMÍREZ PINO JOSE C. PRD Abstención

JIMÉNEZ LÓPEZ RAMÓN PRD Sí

CÍRIGO VÁZQUEZ VICTOR H. PRD No

GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN PRD No

TRIANA TENA JORGE PAN Sí

HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M. PAN Sí

CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C. PAN Sí

ROMERO HERRERA JORGE PAN Sí

RAMIREZ DEL VALLE DANIEL PAN Sí

VINALAY MORA ALFREDO PAN Sí

ZEPEDA SEGURA JOSE A. PAN Sí

RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL PAN Sí

| | | |
|-----------------------------|-------|----|
| MURILLO MENDOZA ELVIRA | PAN | Sí |
| GARFIAS MALDONADO MARÍA E. | PRD | Sí |
| HERNÁNDEZ MIRON CARLOS | PRD | No |
| CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M. | PRD | Sí |
| ANTONIO LEÓN RICARDO B. | PRD | No |
| LÓPEZ RABADÁN KENIA | PAN | Sí |
| CAÑIZO CUEVAS GLORIA I. | PANAL | No |
| TENORIO ANTIGA XIUH G. | PANAL | Sí |
| ESPINO ARÉVALO FERNANDO | PANAL | Sí |
| PARADA ORTEGA REBECA | PANAL | Sí |

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Aprobada la propuesta. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa la creación de la mesa de trabajo interdisciplinaria con ejidatarios, comerciantes y diversos servidores públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza y los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos el siguiente punto de acuerdo y por economía procesal parlamentaria sólo leeré el punto de acuerdo y solicito que se inserte íntegro al Diario de los Debates.

Punto de Acuerdo: Primero.- Se solicita a esta H. Asamblea Legislativa la creación de la mesa de trabajo y negociación interinstitucional que se integrará de la siguiente forma: con un diputado por cada grupo parlamentario, representado en esta IV Asamblea Legislativa, por el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el C. José Ángel Ávila Pérez, el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Jorge Arganis Díaz Leal, la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, el Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Elías Miguel Moreno Brizuela, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el C. Arturo Aispuro Coronel, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, el Director del Sistema de Transporte Colectivo, Francisco Bojórquez Hernández, el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal Emilio Álvarez Icaza Longoria, así como la Comisión de Ejidatarios, Vecinos, Propietarios de Inmuebles y Comercios Afectados en las demarcaciones territoriales de Tláhuac, Iztapalapa y Coyoacán afectados por la Línea 12 del Metro,

a realizarse el día miércoles 22 de abril del año en curso a las 11:00 horas en el Salón "Luis Donaldo Colosio", ubicado en el Recinto Oficial de esta H. Asamblea Legislativa y manden un informe 48 horas antes de la verificación de la Mesa de Trabajo.

Segundo.- Se solicita que todos los titulares de la Secretarías del Distrito Federal entreguen en la mesa y den un informe al respecto sobre la situación actual que guarda el proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro en cada una de sus Secretarías, informen sobre el cambio del proyecto subterráneo a elevado y se nos informe lo siguiente:

a).- El Secretario de Gobierno: Un informe pormenorizado sobre cuáles fueron los motivos o el sustento legal o la petición de parte para desplegar un operativo tan ostentoso como el que se nos montó el día 3 de abril del año en curso, el cual culminó con la detención de 18 ciudadanos tanto en el lugar de los hechos, como en la periferia, esto es a más de 500 metros sin mediar ningún tipo de orden judicial administrativa.

b).- Al Secretario de Obras y Servicios: Informe por qué no se ha realizado la adecuación de las vialidades alternas de la avenida Tláhuac y el proyecto ejecutivo definitivo de la Línea 12 del Metro.

c).- A la Secretaria del Medio Ambiente: Se nos informe si cuenta ya con el dictamen definitivo del estudio del impacto ambiental y nos lo proporcione.

d).- Al Secretario de Protección Civil: Informe si existe un programa para mitigar o hacer frente al riesgo que se corre sobre las vialidades internas en las colonias cercanas al proyecto, para que en el caso de alguna contingencia en vialidades o siniestros por causa de las obras, tanto de la Línea 12 del Metro como del mantenimiento de la red de agua potable y drenaje que se están realizando en las demarcaciones Iztapalapa, Tláhuac y Coyoacán.

e).- Al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda informe sobre las obras proyectadas, independientemente de la Línea 12 del Metro, al CIRE (Centro Integral de Reciclaje y Energía), el Reclusorio Vertical y la Academia de Policía y el estudio de impacto urbano que se sufrirán en las demarcaciones ya señaladas.

f).- Al Procurador General de Justicia del Distrito Federal solicitar un informe sobre la situación jurídica actual de las 18 personas que fueron detenidas y liberados, puesto que se inició una averiguación previa, la cual no se integró; sin embargo, por referencia que dan los afectados, manifiestan haber sido fotografiados y haber procedido a haber tomado sus huellas digitales en formatos no oficiales de la agencia del Ministerio Público en la Agencia número 28; informe si hay delito o delitos tanto del fueron común como del fuero federal que se pudieran perseguir, ya que existe el temor de la presunción de que en cualquier momento se pueda reactivar este asunto.

g).- El Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro informe con relación al número total de parcelas requeridas en el Ejido de San Francisco Tlaltenco para establecer los talleres del proyecto del Metro, así como informe sobre el avance de las negociaciones traducidas éstas en la compra de terrenos ejidales, tanto en el total de la compra como de los ejidatarios que no han vendido; asimismo solicitamos cuál es la mecánica y estrategia para convencer a los ejidatarios afectados de vender sus tierras y el trato o el estatus que tienen los poseedores de las parcelas las cuales ya han sido vendidas, y por último cuáles son las principales razones por las cuales no se ha alcanzado la meta en el ejido.

h).- Al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal informe sobre el resultado de las visitas, entrevistas y acciones que ha realizado esta Comisión en atención a las quejas presentadas por los ejidatarios tanto en sus oficinas como directamente en el ejido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le ruego concluya, por favor.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Ya concluyo, diputado Presidente.

Tercero.- La mesa de trabajo y negociación interinstitucional tendrá carácter vinculativo para resolver los conflictos que actualmente se están generando y se desarrollen bajo la agenda de trabajo apropiada para las partes, que para ello intervengan personas siempre y en todo momento en los acuerdos por mayoría que beneficia a los pobladores de las demarcaciones afectadas.

Cuarto.- Los diputados que integren esta mesa de trabajo y negociación interinstitucional serán considerados como garantes en este proceso para que se cumpla a cabalidad los acuerdos a que se llegue.

Quinto.- El lunes 20 de abril se realizará una reunión preparatoria para que las partes presenten una agenda de trabajo que se pondrá a consideración de la mesa de trabajo y negociación interinstitucional para integrar una sola y la mecánica de registro y participación de los interesados en constituirse a dicha mesa en el salón "Luis Donaldo Colosio" a las 11:00 de la mañana en el recinto legislativo.

Sexto.- La realización de esta mesa solicito que la información se haga llegar también a mi oficina el día miércoles 22 de abril a las 11:00 horas en el salón "Luis Donaldo Colosio".

Es cuanto, diputado Presidente, y solicito a mis compañeros diputados voten a favor porque es una inquietud que tienen todos los ciudadanos que son afectados en las diferentes demarcaciones que ya mencioné.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elvira Murillo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Murillo?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- (Desde su curul) Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- No procede alusiones.

Sonido a la curul de la diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Quiero que se repita la votación y que sea nominal, conforme al Reglamento.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Cañizo? Sonido en la curul de la diputada Cañizo.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Gracias. Precisamente para solicitar que sea nominal porque no creo que nos vayamos a oponer a que se dé la información a los habitantes de Tláhuac con estas modificaciones que les benefician pero que también les afectan. Entonces yo creo que es un acto de transparencia y amerita que sea una votación nominal. Gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Cañizo. Se ha recibido la solicitud de una votación nominal por parte de la diputada Elvira Murillo.

La votación económica no fue del todo clara, diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Guerrero?

Sonido en la curul del diputado Guerrero, por favor.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Sí, diputado Presidente, nada más para comentarle que como responsable del buen funcionamiento de este Pleno, la Presidencia tiene qué sujetar sus actos y

decisiones a nuestros ordenamientos.

En ese aspecto hay todo un procedimiento para cuando algún diputado considera que un tema debe de ser sometido a una votación particular, es decir una votación nominal, se hace previamente a cuando se levanta la votación.

En este caso ningún diputado ni diputada solicitó, antes de que usted sometiera a votación, que fuera por votación nominal por escrito, ninguno, nadie. De tal manera que ya levantamos una votación como muchas que se hacen aquí de manera económica, por eso son económicas y en la votación económica es claro que hay una mayoría de diputados que plantearon que este punto no es de urgente y obvia resolución. Se va a turnar a una Comisión y está resuelto el asunto.

Lo que no se puede hacer desde la Presidencia, de la Mesa, es violentar el procedimiento de la Asamblea que está en nuestra Ley Orgánica y someter a votación nominal cuando no se hizo en tiempo y forma, máxime cuando el Secretario dio fe de que efectivamente había una mayoría por no considerarlo de urgente y obvia resolución.

Entonces simplemente le pido que acate ya la mayoría que se tomó en la votación anterior y que esta propuesta de la diputada Elvira se remita a la Comisión respectiva.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Guerrero. Le agradezco sus comentarios, conozco la Ley Orgánica y conozco el Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea. El hecho de recibir la solicitud por escrito es porque no quedó clara la votación económica.

Desafortunadamente se encuentran diputados presentes que no ejercen su voto de manera económica y es una facultad de la Presidencia el poder instruir a que se abra el Sistema Electrónico de votación cuando se está estrenando un Sistema en el cual queda con total claridad el sentido de la votación, señores diputados.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Elvira Murillo?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Diputado, precisamente para reafirmar las palabras que usted acaba de comentar. Quisiera me permitiera leer el Artículo 142 de la Ley Orgánica, del Reglamento, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada le agradezco. Lo conozco bien. Vamos a pasar a la votación.

Gracias Diputada.

Instruyo a la Secretaría a que se abra el Sistema Electrónico de Votación.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto? El sistema está abierto.

EL C. PRESIDENTE.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

(Se Inserta Lista de Votación)

MESA DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIA CON EJIDATARIOS

14-04-2009 13:55

| | |
|------------|----|
| Presentes | 30 |
| Sí | 27 |
| No | 2 |
| Abstención | 1 |

| | | |
|-------------------------------|------|----|
| HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL | PRD | Sí |
| DAMIÁN PERALTA ESTHELA | PRD | Sí |
| SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F. | PRI | Sí |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO T. | PRI | Sí |
| PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL | CPSD | Sí |
| SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A. | CPI | Sí |
| PEREZ CORREA ENRIQUE | CPI | Sí |
| GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R. | CPI | Sí |
| BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO | PRD | No |
| CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY | PRD | Sí |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | Sí |
| HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M. | PAN | Sí |
| CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C. | PAN | Sí |
| ROMERO HERRERA JORGE | PAN | Sí |
| RAMIREZ DEL VALLE DANIEL | PAN | Sí |

| | | |
|-----------------------------|-----|----|
| VINALAY MORA ALFREDO | PAN | Sí |
| ZEPEDA SEGURA JOSE A. | PAN | Sí |
| RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL | PAN | Sí |
| MURILLO MENDOZA ELVIRA | PAN | Sí |
| GARFIAS MALDONADO MARÍA E. | PRD | Sí |
| MORÚA JASSO JOSE L. | PRD | Sí |
| CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M. | PRD | Sí |
| ANTONIO LEÓN RICARDO B. | PRD | Sí |
| ORTIZ PIÑA EDY | PRD | Sí |
| LÓPEZ RABADÁN KENIA | PAN | Sí |
| MARTÍNEZ FISHER MARGARITA | PAN | Sí |
| SEGURA RANGEL MARÍA DEL | PAN | Sí |

| | | |
|-------------------------|-------|------------|
| CAÑIZO CUEVAS GLORIA I. | PANAL | Sí |
| ESPINO ARÉVALO FERNANDO | PANAL | No |
| PARADA ORTEGA REBECA | PANAL | Abstención |

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta sesión, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día jueves 16 de abril del 2009, a las 11:00 horas.

Se les ruega su puntual asistencia.

Se levanta la sesión.

A las 13:55 Horas.